

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ Y LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- LECTURA DE ACTAS DE PLENO DE FECHA 14 EXTRAORDINARIA, 27 ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE Y 02 DE OCTUBRE EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 3.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- 4.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA.
- 5.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL
- 6.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

7.- ASUNTOS DE LA COORDINACIÓN DE PERITOS.

8.- ASUNTOS GENERALES.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS LAS ACTAS DE PLENO DE FECHA 14 EXTRAORDINARIA Y 27 ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE Y 02 DE OCTUBRE EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, ACORDANDO LA APROBARCIÓN DE LAS ACTAS DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE EXTRAORDINARIA Y 02 DE OCTUBRE EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONTIENEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEJANDO PENDIENTE DE APROBAR EL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

3.- LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

3.1.01.- DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE SU TITULAR L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS: MEDIANTE OFICIO NÚMERO 3859, REMITE EL DICTAMEN ELABORADO EN RELACIÓN AL PUNTO DE PLENO 5.16 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN CUAL SE

ACORDÓ REMITIR EL ASUNTO PARA EMITIR DICTAMEN EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DE LA LIC. MIRIAM VILLA SANTANA, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE PAGUE EL SUELDO CORRESPONDIENTE AL DE JUEZ SUSTITUTO.

PARA PODER EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL DEPARTAMENTO HACE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: CON FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018, EL LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, FUE NOMBRADO MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SEGÚN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2018, EN VIRTUD DE LA INCAPACIDAD MÉDICA AUTORIZADA A LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, POR UN PERIODO DE SESENTA DÍAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, PARA CUBRIR EL PAGO DE REMUNERACIÓN COMO JUEZ A LA LIC. MIRIAM VILLA SANTANA, A PARTIR DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ATENDIENDO EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y POR EL TIEMPO QUE SEA NECESARIA LA SUPLENCIA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE CUBRIR EL PAGO DE REMUNERACIÓN COMO JUEZ A LA LIC. MIRIAM VILLA

SANTANA, A PARTIR DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ATENDIENDO EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y POR EL TIEMPO QUE SEA NECESARIA LA SUPLENCIA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3860, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.4190/P/2018, GIRADO POR LA LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, JUEZ TERCERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO COMISARIO, POR EL TÉRMINO SEIS MESES MÁS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE, OCUPANDO LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR RENUNCIA EL C. IGNACIO DANIEL FLORES GURROLA, EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL C. ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ, HA VENIDO DESEMPEÑÁNDOSE DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2013, EN DICHA PLAZA.

EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 01, A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018 AL 18 DE ABRIL DE 2019, ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 01, A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018 AL 18 DE ABRIL DE 2019, ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3861, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.123/2018, GIRADO POR EL LIC. JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, JUEZ NOVENO CIVIL DE TIJUANA, B.C., EN EL QUE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. MARLON DAVIS SÁNCHEZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, POR EL PERIODO DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO, QUIEN FUE AUTORIZADA EN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA ACTUARIA DE FORMA PROVISIONAL.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. MARLON DAVIS SÁNCHEZ,

PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018, ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO CIVIL DE TIJUANA, B.C., HACIENDO LA OBSERVACIÓN QUE EL OFICIO ANTES MENCIONADO FUE RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. MARLON DAVIS SÁNCHEZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018, ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO CIVIL DE TIJUANA, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3962, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/TIJ/438/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. LUIS EDUARDO GONZÁLEZ RUÍZ, PARA QUE CONTINÚE COMO ADMINISTRATIVO DE INGRESO Y CAUSA EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., POR UN PERIODO DE TRES MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DEL 04

DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA VIABILIDAD DE PLAZAS Y PRESUPUESTO AUTORIZADOS PARA ESTE FIN.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. LUIS EDUARDO GONZÁLEZ RUÍZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE ADMINISTRATIVO DE INGRESO Y CAUSA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, ADSCRITO EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 04 DE OCTUBRE DE 2018 AL 03 DE ENERO DE 2019.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. LUIS EDUARDO GONZÁLEZ RUÍZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE ADMINISTRATIVO DE INGRESO Y CAUSA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, ADSCRITO EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 04 DE OCTUBRE DE 2018 AL 03 DE ENERO DE 2019; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3963, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.4933/2018, GIRADO POR LA M.D. ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ, JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C., EN EL CUAL

REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MARÍA DE JESÚS MORA FIGUEROA, PARA QUE CUBRA A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018 Y POR EL TÉRMINO DE LA INCAPACIDAD POR MATERNIDAD DE LA C. JOANNA POMPA ZAVALA, AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MARÍA DE JESÚS MORA FIGUEROA, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C., OCUPANDO LA PLAZA 11.009671.2026, A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE Y HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2018. CABE MENCIONAR QUE SE CONSULTÓ LA EXISTENCIA DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, MANIFESTÁNDONOS QUE SI SE CUENTA CON EL RECURSO PARA ESTE AÑO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MARÍA DE JESÚS MORA FIGUEROA, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C., OCUPANDO LA PLAZA 11.009671.2026, A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE Y HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.06.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3964, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/TIJ/440/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, B.C., EN CUAL REALIZA PROPUESTA DE NUEVA CUENTA A FAVOR DEL C. JONATHAN CHAVEZ VAZQUEZ; PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ADSCRITO AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, POR UN PERIODO DE TRES MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE OCTUBRE DE 2018, LO ANTERIOR DERIVADO DE LAS PLAZAS QUE FUERON CONFERIDAS DEL JUZGADO OCTAVO PENAL AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JONATHAN CHAVEZ VAZQUEZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITO AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C. DURANTE EL PERIODO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2018 AL 26 DE ENERO DE 2019.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JONATHAN CHAVEZ VAZQUEZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITO AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL

ORAL DE TIJUANA, B.C. DURANTE EL PERIODO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2018 AL 26 DE ENERO DE 2019; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE."

3.1.07.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3965, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/TIJ/439/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL CUAL SOLICITA LA CONTINUIDAD DEL C. JHONATAN OMAR GUTIÉRREZ SOLORIO, COMO OPERADOR DE VIDEO, ADSCRITO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., POR UN PERIODO DE TRES MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE OCTUBRE DE 2018, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA VIABILIDAD DE PLAZAS Y PRESUPUESTO AUTORIZADOS PARA ESTE FIN.

EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JHONATAN OMAR GUTIÉRREZ SOLORIO, PARA QUE CONTINÚE COMO OPERADOR DE VIDEO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, ADSCRITO AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 17 DE OCTUBRE DE 2018 AL 16 DE ENERO DE 2019.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JHONATAN OMAR GUTIÉRREZ SOLORIO, PARA QUE CONTINÚE COMO OPERADOR DE VIDEO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, ADSCRITO AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 17 DE OCTUBRE DE 2018 AL 16 DE ENERO DE 2019; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3966, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/668/2018, GIRADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ALEJANDRA GUTIERREZ ARREDONDO, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO ENCARGADA DE SALA, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., POR EL PERIODO DEL 02 AL 28 DE OCTUBRE DE 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. ELSA PAULINA LABASTIDA LARA, ENCARGADA DE SALA, QUIEN FUE DESIGNADA COMO NOTIFICADORA PROVISIONAL, SEGÚN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (PUNTO TURNADO A ESTE DEPARTAMENTO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018).

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ALEJANDRA GUTIÉRREZ ARREDONDO, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE ENCARGADA DE SALA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., POR EL PERIODO DEL 02 AL 28 DE OCTUBRE DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ALEJANDRA GUTIÉRREZ ARREDONDO, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE ENCARGADA DE SALA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., POR EL PERIODO DEL 02 AL 28 DE OCTUBRE DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.09.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3967, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/666/2018, GIRADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL QUE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. ÓSCAR OCTAVIO MURILLO GASTELUM, PARA QUE CONTINÚE COMO TRANSCRIPTOR EN LA UNIDAD DE SAN FELIPE DE ESE TRIBUNAL DE GARANTÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE

OCTUBRE DE 2018, OCUPANDO LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR RENUNCIA LA C. EDITH MUÑOZ VALDEZ.

EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. ÓSCAR OCTAVIO MURILLO GASTELUM, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE TRANSCRIPTOR INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, POR EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, ADSCRITO A LA UNIDAD DE SAN FELIPE DE ESE TRIBUNAL DE GARANTÍA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. ÓSCAR OCTAVIO MURILLO GASTELUM, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE TRANSCRIPTOR INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, POR EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, ADSCRITO A LA UNIDAD DE SAN FELIPE DE ESE TRIBUNAL DE GARANTÍA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.10.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3968, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/684/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SANDY LIZETH CABRERA

BLANCO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 08 DE OCTUBRE DE 2018, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE LA C. LAURA SIDA RÍOS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PLAZA EN LA QUE SE DESEMPEÑABA LA C. LAURA SIDA RÍOS, CORRESPONDE A LA LIC. KAREN PALOMA LÓPEZ VERDE, MISMA QUE SE ENCUENTRA OCUPANDO EL CARGO DE SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE FORMA PROVISIONAL.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SANDY LIZETH CABRERA BLANCO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 08 DE OCTUBRE DE 2018 AL 07 DE ENERO DE 2019 O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA A SU PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA LA LIC. KAREN PALOMA LÓPEZ VERDE, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SANDY LIZETH CABRERA BLANCO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE

CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 08 DE OCTUBRE DE 2018 AL 07 DE ENERO DE 2019 O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA A SU PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA LA LIC. KAREN PALOMA LÓPEZ VERDE, LO QUE SUCEDA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.11.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3972, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/687/2018, GIRADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JUAN VALENTÍN MEDINA ROCHA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., POR UN PERIODO DE TRES MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL 07 DE OCTUBRE DE 2018, EN LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE LA C. NORMA ROJAS GERARDO, MISMA QUE FUE AUTORIZADA PARA OCUPAR EL CARGO DE FORMA TITULAR COMO TRANSCRIPTOR, SEGÚN ACUERDO DE PLENO DE CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE C. JUAN VALENTÍN MEDINA ROCHA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR

ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL 07 DE OCTUBRE DE 2018 AL 06 DE ENERO DE 2019, ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE C. JUAN VALENTÍN MEDINA ROCHA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL 07 DE OCTUBRE DE 2018 AL 06 DE ENERO DE 2019, ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.12.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3973, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.4861/2018, GIRADO POR LA M.D. ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ, JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. YARITSI SERNA BELLO, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE TRES MESES MÁS, A PARTIR DEL 02 DE OCTUBRE DE 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. MAYRA TERESA SIEMPRE ORTIZ, DURANTE SU LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

POR LO ANTERIOR, ESE DEPARTAMENTO SOMETE A

CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. YARITSI SERNA BELLO, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 02 DE OCTUBRE DE 2018 AL 01 DE ENERO DE 2019, ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS JUZGADOS FAMILIARES SE ENCUENTRAN DE GUARDIA EN EL PERIODO VACACIONAL, POR LO QUE SE SOLICITA NO SUSPENDER DICHA PROPUESTA. SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EL OFICIO ANTES MENCIONADO FUE RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. YARITSI SERNA BELLO, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 02 DE OCTUBRE DE 2018 AL 01 DE ENERO DE 2019, ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.13.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3533, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/631/2018, GIRADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE MEXICALI, B.C., EN EL CUAL

REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. RICARDO ANDRÉS ZAPATA VILLALOBOS, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO TRASCRIPTOR, ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., POR EL PERIODO DE TRES MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN LA PLAZA VACANTE QUE DEJÓ LA C. GUADALUPE LIMA QUEZADA, POR HABER SIDO DESIGNADA DE FORMA DEFINITIVA COMO COORDINADORA EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE ENSENADA, B.C.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. RICARDO ANDRÉS ZAPATA VILLALOBOS, PARA QUE CONTINÚE COMO TRASCRIPTOR INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL EN MEXICALI, B.C., POR EL PERIODO DEL 17 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. RICARDO ANDRÉS ZAPATA VILLALOBOS, PARA QUE CONTINÚE COMO TRASCRIPTOR INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL EN MEXICALI, B.C., POR EL PERIODO DEL 17 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.14.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3535, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN A LOS OFICIOS NO.SJPO/633/2018 Y SJPO/688/2018, GIRADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ Y EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADORES JUDICIALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE MEXICALI, B.C., EN EL CUAL REALIZAN PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MÓNICA PATRICIA GALLARDO ENRIQUEZ, PARA QUE CONTINÚE CUBRIENDO COMO ENCARGADA DE SALA, EN LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR RENUNCIA LA C. ARLEM SARAÍ AYALA VALDEZ, POR EL PERIODO DEL 07 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PLAZA DE ENCARGADO DE SALA ESTÁ PRESUPUESTADA AL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, SIN EMBARGO SE REQUIERE QUE APOYE FÍSICAMENTE EN EL TRIBUNAL DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MÓNICA PATRICIA GALLARDO ENRIQUEZ, PARA QUE CONTINÚE EN EL CARGO DE ENCARGADA DE SALA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE ENSENADA, B.C., Y APOYANDO FÍSICAMENTE EN EL TRIBUNAL DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 07 DE

SEPTIEMBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MÓNICA PATRICIA GALLARDO ENRIQUEZ, PARA QUE CONTINÚE EN EL CARGO DE ENCARGADA DE SALA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE ENSENADA, B.C., Y APOYANDO FÍSICAMENTE EN EL TRIBUNAL DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 07 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.15.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3991, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/681/2018 RECIBIDO EL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, FIRMADO POR LOS ADMINISTRADORES JUDICIALES, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN SEA RECONSIDERADA LA DETERMINACIÓN DEL H. PLENO EN DONDE SE ACORDÓ COMO IMPROCEDENTE LA SOLICITUD RESPECTO A LA MODIFICACIÓN Y/O DISFRUTE DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS AL SISTEMA ORAL PENAL, LO CUAL CON PUNTO 3.1.22 DE LA SESIÓN DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 FUE DETERMINADO.

POR LO ANTERIOR, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO COLEGIADO, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES JUDICIALES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA MODIFICACIÓN Y/O DISFRUTE DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS AL SISTEMA ORAL PENAL; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.16.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3969, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/TIJ/433/2018, SJPO/TIJ/435/2018, SJPO/TIJ/437/2018, SJPO/675/2018 Y SJPO/678/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS Y MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADORES JUDICIALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN QUE EL PERSONAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, DISFRUTEN SUS DÍAS PENDIENTES CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO VACACIONAL DE 2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	D I A S PENDIENTES	DISFRUTE DE F E C H A SOLICITADA
Miguel de la Cruz Dionicio	10 días pendientes (P l e n o	31 de octubre al 07 de noviembre y del 03 al 10 de diciembre de

	09/08/2018)	2018.
Carolina Ivonne Bravo Nuñez	Pendiente	11 de octubre al 02 de noviembre de 2018
Esther López Ibáñez	06 días pendientes, (P l e n o 09/08/2018)	08 al 11 de octubre, 03 y 04 de diciembre de 2018.
Ing. Luis Alberto Villarreal Ontiveros	Pendiente	16 al 22 de octubre, del 21 al 30 de noviembre de 2018, dejando 2 días pendientes.
Jaime Ustoa Rodríguez	10 días pendientes (P l e n o 09/08/2018)	26 al 30 de noviembre, 10 al 13 de diciembre de 2018, dejando 1 día pendiente.
Jorge Jaramillo Maldonado	01 día pendiente (P l e n o 09/08/2018)	08 de octubre de 2018.
V í c t o r Y o c u p i c i o Ocegueda	03 días pendientes (P l e n o 09/08/2018)	09 al 11 de octubre de 2018.

EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, QUE LOS EMPLEADOS EN MENCIÓN DISFRUTEN LOS DÍAS PENDIENTES DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DE 2018, EN LOS TÉRMINOS ANTES SOLICITADOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR EL GOCE DE LOS DÍAS PENDIENTES, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE DEBEN TOMAR TODOS LOS DÍAS QUE TENGAN SIN DEJAR NINGUNO PENDIENTE; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.17.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3970,

POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/655/2018, SJPO/676/2018, SJPO/679/2018, SJPO/675/2018 Y SJPO/680/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS Y MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADORES JUDICIALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN QUE EL PERSONAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, DISFRUTEN SUS DÍAS PENDIENTES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DE 2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	DIAS PENDIENTES	DISFRUTE DE FECHA SOLICITADA
Jesús Ernesto Ferrat Real	05 días pendientes (Pleno 22/06/2018)	23 al 29 de octubre de 2018.
Norma Rojas Gerardo	06 días pendientes (Pleno 14/12/2017)	09 al 14 de noviembre, 03 y 04 de diciembre de 2018.
Beatriz Chávez Rodríguez	05 días pendientes, (Pleno 14/12/2017)	19 al 23 de octubre de 2018, dejando 2 días pendientes correspondientes al segundo periodo de 2017, en el entendido que podrán ser gozados hasta el 13 de diciembre de 2018.
Monica Morales Arroyo	03 días pendientes, (Pleno 12/07/2018)	29 al 31 de octubre de 2018.

EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, QUE LOS EMPLEADOS EN MENCIÓN DISFRUTEN LOS DÍAS PENDIENTES DEL SEGUNDO PERIODO

VACACIONAL DE 2017, EN LOS TÉRMINOS ANTES SOLICITADOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR EL GOCE DE LOS DÍAS PENDIENTES, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE DEBEN TOMAR TODOS LOS DÍAS QUE TENGAN SIN DEJAR NINGUNO PENDIENTE; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.18.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3971, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/660/2018, SJPO/674/2018 Y SJPO/677/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS Y MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADORES JUDICIALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA, QUE LOS JUECES DE CONTROL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, DISFRUTEN O MODIFIQUEN SUS 'DÍAS DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	PERIODO AUTORIZADO	CAMBIO O DISFRUTE DE FECHA SOLICITADA
Lic. Amalia Gutiérrez de la Peña	05 al 11 de octubre de 2018 (Pleno 05/07/2018)	15 al 19 de octubre de 2018
Lic. José Luis Castañeda Carrillo	09 días pendientes (Pleno 09/08/2018)	22 de octubre de 2018, dejando 8 días pendientes.
Lic. Cenaida Tafolla González	18 y 19 de julio de 2018 (Pleno 05/07/2018)	02 de noviembre de 2018, dejando 1 día pendiente.

EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE LOS JUECES EN MENCIÓN, DISFRUTEN O MODIFIQUEN SUS DÍAS DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL, 2018, EN LOS TÉRMINOS ANTES SOLICITADOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR EL GOCE DE LOS DÍAS PENDIENTES, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE DEBEN TOMAR TODOS LOS DÍAS QUE TENGAN SIN DEJAR NINGUNO PENDIENTE; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.19.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3986, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.CEE-0161-2018 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, FIRMADO POR EL LIC. ARTURO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL SINDICATO DE BURÓCRATAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA QUE A PARTIR DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LOS EMPLEADOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, LE SEA OTORGADA UNA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, TODA VEZ QUE SE HAN REGISTRADO ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL PARA CONTENDER EN PRÓXIMA ELECCIÓN DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2018.

- * ABELINA MUÑIZ FARIÁS
- * MARÍA SOBEYDA ACOSTA NERIS
- * AGAR FELICITAS VÁZQUEZ FLORES
- * MATILDE RODRÍGUEZ CASTRO °
- * GRACIELA BARAJAS ARTEAGA
- * MAYRA YADIRA ALMANZA LUNA
- * JOSÉ LUIS QUIRARTE RODRÍGUEZ
- * MÓNICA CABELLO RÍOS
- * LAURA ANGÉLICA ESPINOZA MÉNDEZ
- * VANESSA ACOSTA ESTRADA
- * LUIS GERARDO CASTILLO GARCÍA

POR LO ANTERIOR, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO COLEGIADO EL OTORGAR LAS LICENCIAS EN EL TÉRMINO PETICIONADO DEL 02 AL 25 DE OCTUBRE DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ IMPROCEDENTE OTORGAR LAS LICENCIAS EN EL TÉRMINO PETICIONADO DEL 02 AL 25 DE OCTUBRE DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.20.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3800/2018, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO RECIBIDO EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SIGNADO

POR EL LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL QUE INFORMA QUE LA C. FERNANDA VALENZUELA SÁNDEZ, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REALIZANDO FUNCIONES SECRETARIA A PARTIR DEL 09 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE SOLICITA LA COMPENSACIÓN MENSUAL QUE VENÍA PERCIBIENDO LA C. JACKELINE ELIZABETH CAMPA MORALES.

SE PRECISA QUE LA COMPENSACIÓN MENSUAL ASIGNADA POR REALIZAR LAS FUNCIONES DE SECRETARIA DE MAGISTRADO, ASCIENDE A \$1,000.00 MENSUALES.

ATENDIENDO A LO EXPUESTO, Y A LA NECESIDAD DEL SERVICIO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LO SIGUIENTE:

ASIGNAR A PARTIR DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO UNA COMPENSACIÓN MENSUAL POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 A FAVOR DE LA C. FERNANDA VALENZUELA SÁNDEZ, PREVIA FIRMA DEL ADENDUM CORRESPONDIENTE, Y SOLO POR EL TIEMPO EN EL QUE SE ENCUENTRE REALIZANDO LAS FUNCIONES DE SECRETARIA CON ADSCRIPCIÓN A LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD

DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LO SIGUIENTE:

ASIGNAR A PARTIR DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO UNA COMPENSACIÓN MENSUAL POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 A FAVOR DE LA C. FERNANDA VALENZUELA SÁNDEZ, PREVIA FIRMA DEL ADENDUM CORRESPONDIENTE, Y SOLO POR EL TIEMPO EN EL QUE SE ENCUENTRE REALIZANDO LAS FUNCIONES DE SECRETARIA CON ADSCRIPCIÓN A LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.21.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3799/2018, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN A LAS CONSTANCIAS MÉDICAS PARA TRÁMITE DE PERMISO POR CUIDADOS MATERNOS, EXPEDIDOS POR L. I.S.S.S.T.E.C.A.L.I. MEXICALI, A FAVOR DE LA C. BEATRIZ ÁLVAREZ BARRIOS, ENCARGADA DE SALA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL PERIODO DEL 25 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A FAVOR DE SU MENOR HIJO DE NOMBRE [REDACTED] PADECE DE [REDACTED]

SE HACE MENCIÓN QUE LA C. BEATRIZ ÁLVAREZ BARRIOS, LABORA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DESDE EL 11 DE AGOSTO DE 2010 Y HA GOZADO DE CINCO DÍAS DE

CUIDADOS MATERNOS EN 2018.

EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN EL OTORGAR PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR CONCEPTO DE CUIDADOS MATERNOS A LA C. BEATRIZ ÁLVAREZ BARRIOS POR EL PERIODO DEL 25 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ART. 104 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, QUE A LETRA DICE:

"LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES CONCEDA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SUS LABORES, CON GOCE DE SUELDO O SIN ÉL, POR CAUSA JUSTIFICADA DEBIDAMENTE ACREDITADA Y SIEMPRE QUE NO SE INTERRUMPAN O DETERIORE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS LABORES DE LOS TRIBUNALES A JUICIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA O POR ENFERMEDAD QUE LES IMPIDA TRABAJAR, PREVIA COMPROBACIÓN EN ÉSTE ÚLTIMO CASO, CON CERTIFICADO QUE DEBERÁ EXTENDER UN MÉDICO LEGISTA O DE INSTITUCIÓN OFICIAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

III) CUANDO TENGAN DE SEIS A DIEZ AÑOS DE SERVICIO SE LES CONCEDERÁ LA LICENCIA HASTA POR CUARENTA Y CINCO DÍAS CON GOCE DE SUELDO ÍNTEGRO, HASTA POR CUARENTA Y CINCO DÍAS MÁS CON GOCE DE MEDIO SUELDO

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE OTORGAR PERMISO SIN

GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LA C. BEATRIZ ÁLVAREZ BARRIOS, ENCARGADA DE SALA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL PERIODO DEL 25 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.22.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3987/2018, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, COMUNICA QUE COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA A LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS LO CUAL PERMITIRÁ BRINDAR UN MEJOR SERVICIO, PRESENTA PARA AUTORIZACIÓN DEL H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LOS LINEAMIENTOS PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PUESTOS CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS ADSCRITOS A LAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS EN EL ESTADO.

ESTE INSTRUMENTO TIENE COMO FINALIDAD EL REGULAR EL PROCESO DE INGRESO DE PERSONAL EN UNA PLAZA DEBIDAMENTE PRESUPUESTADA, LLEVANDO UN ESTRICTO CONTROL PARA QUE LOS PROSPECTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS AL MOMENTO DE SU INGRESO, COMO LO ES: LA INTEGRACIÓN DEBIDA DE SU EXPEDIENTE PERSONAL, CONTAR CON INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS TRABAJADORES DENTRO DEL BANCO DE DATOS ELECTRÓNICO, LA GENERACIÓN DE NÓMINAS EN TIEMPO, ASÍ COMO LA EMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y CREDENCIAL.

ACTUALMENTE LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SE ENCUENTRA IDENTIFICANDO Y ENVIANDO A LOS EMPLEADOS ACTIVOS CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, UN LISTADO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE A LA FECHA AUN NO SE ENCUENTRA INTEGRADA EN SU EXPEDIENTE PERSONAL, REPRESENTANDO UN RIESGO EN OBSERVACIONES DE LOS ÓRGANOS AUDITORES AL NO CONTAR CON UN EXPEDIENTE COMPLETO. SIN EMBARGO ESTAS TAREAS YA NO SERÍAN NECESARIAS AL MOMENTO DE HACER VIGENTES LOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO, YA QUE SOLO SE GENERARÁ PAGO DE SUELDO AL NUEVO EMPLEADO QUE HAYA CUMPLIDO CON LA ENTREGA DE SUS DOCUMENTOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

CABE PUNTUALIZAR QUE DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS SE ESTÁ INCLUYENDO EL USO DE UN FORMATO PARA QUE EL ÁREA JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA TRAMITE SUS MOVIMIENTOS DE ALTA DE UNA FORMA MÁS PRÁCTICA. ESTE FORMATO SE HA DENOMINADO "VOLANTE DE SUSTITUCION" EL CUAL CUENTA CON LOS DATOS PARA INICIAR EL TRÁMITE DE ALTA, SIN LA NECESIDAD DE PRESENTAR UN OFICIO. ESTE VOLANTE PODRÁ SER GENERADO CADA VEZ QUE LO REQUIERA UN ÁREA, TENIENDO COMO PRINCIPALES VENTAJAS LAS SIGUIENTES:

- FORMATO PRÁCTICO QUE CONTIENE LOS DATOS NECESARIOS PARA INICIAR LA PROPUESTA DE PERSONAL
- CONTAR CON DOCUMENTACIÓN DEL PROSPECTO DESDE EL INICIO DEL TRÁMITE DE ALTA, YA QUE ESTOS SERÁN

PRESENTADOS JUNTO CON EL VOLANTE DE SUSTITUCIÓN

• CONTINUAR CON LAS ACCIONES DEL PAPER LESS AL SOLICITAR ÚNICAMENTE LO NECESARIO PARA FORMAR EL EXPEDIENTE PERSONAL Y GESTIONAR EL MOVIMIENTO DE ALTA DENTRO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A LA AUTORIZACIÓN DEL H. PLENO DE CONSEJO DE LA JUDICATURA LOS LINEAMIENTOS PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PUESTOS CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS ADSCRITOS A LAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS EN EL ESTADO, DEJANDO SIN EFECTO CUALQUIER LINEAMIENTO ANTERIOR PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN. ASIMISMO, QUE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR A CONOCER DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS Y BRINDAR LA ASESORÍA DEL NUEVO PROCEDIMIENTO, A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE ASUNTO PARA SU ANALISIS POR SIETE DIAS; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.23.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR EL

REGISTRO OPORTUNO DENTRO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS, DE LOS DÍAS DE VACACIONES QUE SON PROPUESTOS PARA SU DISFRUTE DE MANERA ESCALONADA Y FUERA DE LOS PERIODOS VACACIONALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, ESTO CON MOTIVO DE LA DINÁMICA DE TRABAJO QUE SE PRESENTA EN LAS JORNADAS DE GUARDIA POR VACACIONES. SE PROPONE AL H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CONCEDA LA FACULTAD AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE PERIODOS VACACIONALES, SEAN TRAMITADAS POR DICHO DEPARTAMENTO. SIEMPRE Y CUANDO YA HAYA HABIDO UNA AUTORIZACIÓN INICIAL POR EL H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

ASIMISMO, QUE ESE DEPARTAMENTO SOLICITE A LAS ÁREAS QUE POR SU DINÁMICA DE TRABAJO REQUIERAN ESTAR PRESENTANDO ROLES VACACIONALES DE MANERA CONSTANTE, ESTOS SEAN ENTREGADOS CON UNA ANTICIPACIÓN DE QUINCE DÍAS AL INICIO DEL MES QUE CORRESPONDA EL ROL DE VACACIONES.

CON LA PRESENTE PROPUESTA SE LOGRARÁ EVITAR LOS FRECUENTES CAMBIOS DE FECHAS DE VACACIONES QUE INCLUSIVE PREVIAMENTE YA HABÍAN SIDO AUTORIZADAS Y CAPTURADAS DENTRO DE NUESTRO SISTEMA ELECTRÓNICO; ASÍ COMO LA AFECTACIÓN EN PAGO DE SUELDOS Y BONOS POR HABER REGISTRADO FALTAS EN DÍAS QUE SE

ENCONTRABA DISFRUTANDO VACACIONES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y SEGURO QUE CON ESTAS ACCIONES SE LOGRARÁ MEJORAR NUESTROS SERVICIOS, SE PROPONE PARA SU AUTORIZACIÓN Y CON EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ESTE H. PLENO DEL CONSEJO ASÍ LO DETERMINE, QUE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ESTÉ FACULTADO PARA ANALIZAR Y TRAMITAR LAS MODIFICACIONES DE PERIODOS VACACIONALES, SIEMPRE Y CUANDO YA HAYAN SIDO AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL H. PLENO DEL CONSEJO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE ASUNTO PARA SU ANÁLISIS POR SIETE DÍAS; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.24.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3511, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN A QUE EL LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA, CAUSA BAJA CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, CON RESPECTO A LO ANTERIOR, ÉSTE DEPARTAMENTO COMUNICA QUE EL LIC. HERRERA ESQUIVEL, CONTABA CON FECHA DE INGRESO DEL 01 DE

NOVIEMBRE DE 1995, SIENDO SU TIEMPO EFECTIVO LABORADO DE 22 AÑOS, 9 MESES Y 21 DÍAS.

ASÍ TAMBIÉN INFORMA QUE EL CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA (SE ANEXA LA INFORMACIÓN AL DETALLE):

REMUNERACIÓN SEMESTRAL 1:	\$ 15,280.97
REMUNERACIÓN SEMESTRAL 2:	9,168.59
REMUNERACIÓN ANUAL:	<u>136,941.06</u>
TOTAL DE LIQUIDACIÓN	\$161,390.62

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN:

ISPT PRESTACIONES	- <u>2,463.16</u>
ADEUDO R.G.M.M.	- 852.00
TOTAL DE PRESTACIONES ANUALES	\$158,075.46

EL DEPARTAMENTO, SOLICITA AUTORIZACIÓN A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, PARA REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, POR EL TOTAL DE \$161,390.62 M.N. (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 62/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE

\$158,075.46 M.N. (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.) SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, POR EL TOTAL DE \$161,390.62 M.N. (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 62/100 M.N.), MENOS EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$158,075.46 M.N. (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.); CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.2.01.- DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU TITULAR C.P. MA. DOLORES GUTIÉRREZ BALBOA: SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CONT-0703/2018, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DERIVADO DE LA DEPURACIÓN DE REGISTROS CONTABLES, ESPECÍFICAMENTE DE LA CUENTA ACREEDORES DIVERSOS SUBCUENTA VARIOS, SE CONCLUYÓ QUE EXISTEN REGISTROS POR LA CANTIDAD DE \$22,618.92 PESOS REALIZADOS EN DICIEMBRE DE 2017 POR OPERACIONES QUE FUERON RECHAZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, YA QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA MOSTRABA INCONSISTENCIAS; SIN EMBARGO, SE OMITIÓ CANCELAR PRECISAMENTE LOS

REGISTROS EN LA CONTABILIDAD.

LOS REGISTROS MENCIONADOS SE DETALLAN COMO SIGUE:

RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.	\$2,319.92
RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.	2,319.00
CLEAN EXPRESS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	17,980.00
TOTAL	<u>\$22,618.92</u>

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE DESCRITO Y QUE ESTOS REGISTROS HAN SIDO OBSERVADOS EN LA AUDITORIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS REGISTROS SEÑALADOS, SEAN CANCELADOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR QUE LOS REGISTROS ANTES MENCIONADOS, SEAN CANCELADOS; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.3.01.- DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL A TRAVES DE SU TITULAR LIC. JORGE LUIS SILVA JABALERA: SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CONTR-922/18, POR MEDIO DEL CUAL REMITE EL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO POR EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018, MISMA QUE FUE REALIZADA CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES CONFERIDAS A CONTRALORÍA EN LAS FRACCIONES I, II, III, IV, Y V DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE

BAJA CALIFORNIA, AUNADO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DA POR ENTERADO

3.3.02.- DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL A TRAVES DE SU TITULAR LIC. JORGE LUIS SILVA JABALERA: SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CONTR-923/18, POR MEDIO DEL CUAL REMITE EL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO POR EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018, MISMA QUE FUE REALIZADA CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES CONFERIDAS A CONTRALORÍA EN LAS FRACCIONES I, II, III, IV, Y V DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AUNADO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DA POR ENTERADO.

3.4.01.- LA LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DA CUENTA AL PLENO CON EL OFICIO NÚMERO SMFJ/399/18,

QUE REMITE EL DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA, COORDINADOR DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE EN VIRTUD DE QUE LA DRA. MERCEDES QUIROZ PRADO, SUBJEFA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE TIJUANA, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO, B.C., GOZARÁ DE SU PRIMER PERÍODO VACACIONAL 2018 DURANTE LOS DÍAS DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE 2018, SERÁ EL MÉDICO LEGISTA ADSCRITO AL SERVICIO EN COMENTO, DR. JOSÉ LUIS ARGUELLO MONTIEL, QUIEN CUBRA SU AUSENCIA EN EL PERIODO MENCIONADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DA POR ENTERADO.

3.5.01.- DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LOS C.P. JORGE ALBERTO CORAL GUTIERREZ, OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y LIC. ROSA MARIA ARANA HI, TITULAR DEL DEPARTAMENTO: SE DA CUENTA CON EL OFICIO SG-988/18, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SG-32/18, CON VIGENCIA DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018, YA QUE DE CONFORMIDAD A LOS LIMITES DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO DDP-669/2018, SIENDO LA CANTIDAD DE \$259,568.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y

NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), NOS ENCONTRAMOS EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" CON UNA VIGENCIA DE 01 AL 13 DE OCTUBRE DE 2018.

PARA LA PARTIDA 1 TIJUANA (INCLUYE TECATE Y ROSARITO) LA CANTIDAD DE: \$156,832.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA LA PARTIDA 2 MEXICALI LA CANTIDAD DE: \$55,680.00 (CINCuenta Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

PARA LA PARTIDA 3 ENSENADA LA CANTIDAD DE: \$ 24,128.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

CON LA EMPRESA DIAGNÓSTICO EN SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$236,640.00 (DOScientos TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LO ANTERIOR, A FIN DE NO SUSPENDER EL SERVICIO EN TANTO NOS SEA AUTORIZADO EL RECURSO SUFICIENTE PARA CONTRATAR EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL.

LO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SG-32/18, CON VIGENCIA DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA SIGUIENTE FORMA:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" CON UNA VIGENCIA DE 01 AL 13 DE OCTUBRE DE 2018.

PARA LA PARTIDA 1 TIJUANA (INCLUYE TECATE Y ROSARITO) LA CANTIDAD DE: \$156,832.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

PARA LA PARTIDA 2 MEXICALI LA CANTIDAD DE: \$55,680.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

PARA LA PARTIDA 3 ENSEÑADA LA CANTIDAD DE: \$
24,128.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO
PESOS 00/100 M.N.)

CON LA EMPRESA DIAGNÓSTICO EN SEGURIDAD PRIVADA
EMPRESARIAL S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE
\$236,640.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL
SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO
EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE
CORRESPONDIENTE.

3.6.01.- DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTOS A TRAVÉS DE SU TITULAR C.P. ROSAURA
ZAMORA ROBLES: SE DA CUENTA CON EL OFICIO
DDP-683/2018, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A ESTE
H. CUERPO COLEGIADO AUTORIZACIÓN PARA INFORMAR DE
LA AMPLIACIÓN A DIVERSAS PARTIDAS, ASÍ COMO
GESTIONAR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO LA
TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE PARTIDAS DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 DE ESTE PODER
JUDICIAL, RESPALDANDO LO ANTERIOR EN LOS
SIGUIENTES:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO: EL EJERCICIO PRESUPUESTAL PROYECTADO DE

DIVERSAS PARTIDAS, NOS REPORTAN UN SALDO A FAVOR AL MES DE DICIEMBRE, Y DE IGUAL FORMA EL SALDO PRESUPUESTAL DE OTRAS RESULTÓ INSUFICIENTE PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DEL PODER JUDICIAL.

SEGUNDO: LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LAS MODIFICACIONES A LAS PARTIDAS PARA ADECUAR LA DISPONIBILIDAD DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO.

TERCERO: LAS PRESENTES MODIFICACIONES TIENEN COMO PROPÓSITO ADECUAR EL EJERCICIO DEL GASTO DEL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL Y NO AFECTAN LAS METAS DE LOS PROGRAMAS QUE LES SON APLICABLES.

CUARTO: EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PUBLICADO EN EL NÚMERO 59 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017, ESTABLECE EN SUS ARTÍCULOS 9 Y 14 DIVERSAS PARTIDAS DE GASTO PÚBLICO QUE SERÁN CONSIDERADAS DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO.

POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A ESE H. CUERPO COLEGIADO TENGA A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES:

A C U E R D O P R I M E R O

CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LO SEÑALADO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LAS CUAL ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE SE LLEVEN A CABO EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS APROBADOS, SE AUTORIZA SE INFORME AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA CON RECURSOS ADICIONALES A LOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, DE LAS PARTIDAS QUE SE MUESTRAN EN EL CUADRO SIGUIENTE:

A C U E R D O P R I M E R O

CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LO SEÑALADO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LAS CUAL ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE SE LLEVEN A CABO EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS APROBADOS, SE AUTORIZA SE INFORME AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA CON RECURSOS ADICIONALES A LOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, DE LAS PARTIDAS QUE SE MUESTRAN EN EL CUADRO SIGUIENTE:

PARTIDA		MONTO
Número	Descripción	

TOTAL		12'233,398.69
1 SERVICIOS PERSONALES		5'154,337.03
13101	Primas por años de servicio efectivos prestados	83,254.26
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	1'102,429.72
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	1'913,520.85
15412	Otras prestaciones contractuales	2'033,932.20
3 SERVICIOS GENERALES		7'079,061.66
31101	Servicio de energía eléctrica	6'180,489.00
31301	Servicio de agua potable	663,215.00
31401	Servicio telefónico tradicional	104,022.25
39601	Otros gastos por responsabilidades	131,335.41

A C U E R D O S E G U N D O

CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE FACULTA SE INFORME A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$7'040,527.83 PESOS ENTRE DIVERSAS PARTIDAS DEL MISMO GRUPO CUYO IMPORTE NO REBASA EL 15% DE LO INICIALMENTE ASIGNADO, DE ACUERDO AL CUADRO SIGUIENTE:

PARTIDA ORIGEN			PARTIDA DESTINO		
Numero	Descripción	Cantidad	Numero	Descripción	Cantidad
11101	Dietas y Retribucio	1,052,217.34	15401	Canasta básica	1,052,217.34

	nes				
11101	Dietas y Retribuciones	614,235.15	15402	Bono de transporte	614,235.15
11101	Dietas y Retribuciones	167,550.09	13203	Gratificación de fin de año	167,550.09
11101	Dietas y Retribuciones	250,635.21	15406	Fomento educativo	250,635.21
11101	Dietas y Retribuciones	811,598.14	15403	Previsión social múltiple	811,598.14
11101	Dietas y Retribuciones	2,074,466.43	11301	Sueldo tabular personal permanente	2,074,466.43
12301	Servicio social a estudiantes y profesionistas	99,250.00	11301	Sueldo tabular personal permanente	99,250.00
13202	Prima vacacional	68,594.30	11301	Sueldo tabular personal permanente	68,594.30
13301	Tiempo extraordinario	11,469.48	11301	Sueldo tabular personal permanente	11,469.48
14412	Seguro Gastos médicos mayores Magistrados, Jueces y Consejeros	466,576.70	11301	Sueldo tabular personal permanente	466,576.70
15302	Pensiones y jubilaciones por convenios otros	18,519.85	11301	Sueldo tabular personal permanente	18,519.85
15404	Incentivo a la eficiencia	685,085.18	11301	Sueldo tabular personal permanente	685,085.18
15405	Bono por buena disposición	268,523.16	11301	Sueldo tabular personal permanente	268,523.16
17101	Estímulo por productividad	451,806.80	11301	Sueldo tabular personal permanente	451,806.80
TOTAL		7,040,527.83	TOTAL		7,040,527.83

A C U E R D O T E R C E R O

CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL
PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 50

DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE FACULTA SE GESTIONE LA AUTORIZACIÓN ANTE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE DIVERSAS PARTIDAS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5'574,964.97 PESOS, DE ACUERDO AL CUADRO QUE SE ANEXA AL PRESENTE:

PARTIDA ORIGEN			PARTIDA DESTINO		
Número	Descripción	Cantidad ^a	Número	Descripción	Cantidad
14401	Seguro de vida	347,215.42	11301	Sueldo tabular personal permanente	347,215.42
14410	Seguro de vida Magistrados, Jueces y Consejeros	161,595.25	11301	Sueldo tabular personal permanente	161,595.25
14411	Seguro de Gastos Médicos al personal de confianza (Mayores)	1,047,615.43	11301	Sueldo tabular personal permanente	1,047,615.43
15201	Indemnizaciones	99,250.00	11301	Sueldo tabular personal permanente	99,250.00
15501	Inscripción en cursos para el personal	99,250.00	11301	Sueldo tabular personal permanente	99,250.00
15913	Gastos médicos menores Magistrados, Jueces y Consejeros	1,547,841.41	11301	Sueldo tabular personal permanente	1,547,841.41
15914	Servicios Médicos	278,289.70	11301	Sueldo tabular personal permanente	278,289.70
SUB-TOTAL		3,581,057.21	SUB-TOTAL		3,581,057.21
27101	Vestuario y uniformes	50,000.00	21101	Materiales y útiles de oficina	50,000.00
27101	Vestuario y uniformes	5,000.00	21102	Equipos menores de oficina	5,000.00
27101	Vestuario y uniformes	44,000.00	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	44,000.00
27101	Vestuario y uniformes	20,000.00	22104	Alimentación de personal	20,000.00
27101	Vestuario y uniformes	3,000.00	22106	Artículos de cafetería	3,000.00
27101	Vestuario y uniformes	2,775.30	24601	Material eléctrico	2,775.30
27102	Vestuario uniformes exclusivos de SEMEFO	4,224.70	24601	Material eléctrico	4,224.70
27101	Vestuario y uniformes	20,000.00	25401	Materiales, accesorios y	20,000.00

				suministros médicos	
21401	Materiales útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	6,388.53	26102	Lubricantes y Aditivos	6,388.53
27102	Vestuario uniformes exclusivos de SEMEFO	10,000.00	26102	Lubricantes y Aditivos	10,000.00
21401	Materiales útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	23,033.70	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	23,033.70
27102	Vestuario uniformes exclusivos de SEMEFO	5,775.30	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,775.30
27301	Artículos deportivos	1,191.00	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,191.00
21401	Materiales útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	203,388.53	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	203,388.53
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	10,000.00	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	10,000.00
SUB-TOTAL		408,777.06	SUB-TOTAL		408,777.06
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	221,660.44	31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	221,660.44
32201	Arrendamiento de edificios y locales	104,721.30	35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	104,721.30
31601	Servicios de telecomunicaciones y satélites	2,977.50	35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	2,977.50
32201	Arrendamiento de edificios y locales	68,664.59	35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y	68,664.59

				aparatos electrónicos	
32701	Arrendamiento de activos intangibles	130,000.00	35801	Servicios de limpieza	130,000.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	6,614.11	35902	Servicios de fumigación	6,614.11
32701	Arrendamiento de activos intangibles	2,968.76	35902	Servicios de fumigación	2,968.76
32701	Arrendamiento de activos intangibles	9,141.98	35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	9,141.98
32701	Arrendamiento de activos intangibles	6,388.53	35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	6,388.53
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,339.56	35902	Servicios de fumigación	5,339.56
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	680,083.82	35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	680,083.82
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	916.18	35902	Servicios de fumigación	916.18
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	100,000.00	38501	Reuniones de trabajo	100,000.00
SUB-TOTAL		1,339,476.77	SUB-TOTAL		1,339,476.77
62901	Acabados y otros trabajos especializados en bienes propios	15,000.00	33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	15,000.00
62901	Acabados y otros trabajos especializados en bienes propios	10,000.00	34102	Avalúos no relacionados con la ejecución de obra	10,000.00
62901	Acabados y otros trabajos especializados en bienes	15,000.00	35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	15,000.00

	propios				
62901	Acabados y otros trabajos especializados en bienes propios	20,000.00	35705	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación	20,000.00
62901	Acabados y otros trabajos especializados en bienes propios	137,000.00	35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	137,000.00
62901	Acabados y otros trabajos especializados en bienes propios	6,388.53	35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	6,388.53
SUB-TOTAL		203,388.53	SUB-TOTAL		203,388.53
44502	Cuotas a organismos nacionales	1,000.00	34102	Avalúos no relacionados con la ejecución de la obra	1,000.00
SUB-TOTAL		1,000.00	SUB-TOTAL		1,000.00
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	41,265.40	56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	41,265.40
SUB-TOTAL		41,265.40	SUB-TOTAL		41,265.40
TOTAL		5,574,964.97	TOTAL		5,574,964.97

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR LO SIGUIENTE

PRIMERO: SE INFORME AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA CON RECURSOS ADICIONALES A LOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, DE LAS PARTIDAS QUE SE MUESTRAN EN EL CUADRO INDICADO EN EL ACUERDO PRIMERO ANTES MENCIONADO.

SEGUNDO: SE INFORME A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$7'040,527.83 PESOS ENTRE DIVERSAS PARTIDAS DEL MISMO GRUPO CUYO IMPORTE NO REBASA EL 15% DE LO INICIALMENTE

ASIGNADO, COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO INDICADO EN EL ACUERDO SEGUNDO ANTES MENCIONADO.

TERCERO: SE GESTIONE LA AUTORIZACIÓN ANTE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE DIVERSAS PARTIDAS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5'574,964.97 PESOS, COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO QUE SE INDICA EN EL ACUERDO TERCERO ANTES MENCIONADO.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.7.01.- LA LICENCIADA DORA ILLIANA GARCÍA ANGULO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN MENCIONA QUE RETOMANDO EL PUNTO DE ACUERDO DE LA SESION PASADA, DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3879, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.136/2018, SIGNADO POR EL LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS, JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DE TIJUANA, B.C., EN EL QUE CUAL PONE A DISPOSICIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS A PARTIR DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LA C. ALEJANDRA GABRIELA SAINZ QUINTANA, QUIEN ACTUALMENTE OCUPA EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, EN ESE JUZGADO, POR NO SER DE UTILIDAD A

LOS TRABAJOS PROPIOS DE SU ENCARGO.

HACIENDO MENCIÓN QUE LA C. SAINZ QUINTANA SE HA DESEMPEÑADO DESDE EL 08 DE MARZO DE 2012 COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, Y CONCLUYE SU INTERINATO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2018.

EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN, QUE LA C. ALEJANDRA GABRIELA SAINZ QUINTANA, QUEDE A DISPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICIALÍA MAYOR EN TIJUANA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE PLENO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE QUE LA C. ALEJANDRA GABRIELA SAINZ QUINTANA, QUEDE A DISPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICIALÍA MAYOR EN TIJUANA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE PLENO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

4.- LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA DA CUENTA CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

4.01.- SE DA CUENTA CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA 085/2018:

QUEJOSO: [REDACTED]

FUNCIONARIO DENUNCIADO: LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA:

EL VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, LA SUBDIRECTORA DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, LICENCIADA MARGARITA DE JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ, REMITIÓ EL OFICIO CEDHBC/TIJ/SDQO/269/2018, TURNANDOLOS AUTOS DERIVADOS DE LA COMPARECENCIA DE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN EN LA PARTE QUE NOS ATAÑE, TEXTUALMENTE EXPRESÓ: "(...)A PRINCIPIOS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO PRESENTÉ UNA DEMANDA POR LA CUSTODIA DE MI HIJA(...). (...)YA HAN PASADO VARIOS MESES Y NO HAN HECHO NADA".

POR LO ANTERIOR, CONFORME ACUERDO 4.09 TOMADO EN SESIÓN DEL PLENO DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE GIRÓ EL OFICIO CVD/2015/2018 AL JUEZ DE MÉRITO, SOLICITÁNDO INFORME PREVENTIVO, RINDIÉNDOLO A TRAVÉS DE OFICIO 268/P/18, RECIBIDO EL DÍA VEINTE DEL MISMO MES Y AÑO, REMITIENDO COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] DE SU ÍNDICE, PROMOVIDO POR LA HOY QUEJOS, CONTRA DE [REDACTED] ADVIRTIÉNDOSE DE SU CONTENIDO, DIVERSAS ACTUACIONES EFECTUADAS CON EL PROPÓSITO DE RESOLVER LA CONTROVERSIA PLANTEADA,

LISTÁNDOSE A CONTINUACIÓN LAS DE MAYOR RELEVANCIA:
LA PRESENTACIÓN Y RADICACIÓN DE DEMANDA, TUVIERON
LUGAR EN FECHAS DOS Y OCHO DE MAYO DE DOS MIL
DIECIOCHO.

SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO EL DÍA DIECISIETE DEL
MISMO MES Y AÑO, TENIÉNDOSELE POR CONTESTADA EN
TIEMPO Y FORMA LA DEMANDA, MEDIANTE PROVEÍDO
DATADO EL CINCO DE JUNIO DE LA ANUALIDAD QUE
TRANSCURRE.

EN CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO SE CELEBRÓ
LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, COMPARECIENDO SOLO
LA QUEJOSA, POR ENDE, SE HIZO EFECTIVO
APERCEBIMIENTO DE MULTA AL DEMANDADO, Y SE
REPROGRAMÓ LA DILIGENCIA, ASÍ COMO ENTREVISTA CON
LA MENOR, SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO, EL DÍA
DIECINUEVE DEL REFERIDO MES Y AÑO.

DURANTE EL VERIFICATIVO DE TAL AUDIENCIA, LA
REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA ADSCRIPCIÓN SOLICITÓ
SE EVALUARA PSICOLÓGICAMENTE A LA MENOR, Y SE
ORDENARA A SUS PROGENITORES, ACUDIR AL
CURSO-TALLER ESCUELA PARA PADRES, A LO CUAL, EL
ENJUICIADOR SE RESERVÓ A ACORDAR LO CONDUCENTE EN
EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

A LA POSTRE, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DOS
DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO PARA EFECTO DE
LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y
CITACIÓN PARA SENTENCIA.

EN ESE TENOR, DESPUÉS DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS
INSTRUMENTOS PROCESALES QUE NOS OCUPAN, SE
DESPRENDE QUE, CONTRARIO A LO MANIFESTADO POR LA

DOLIENTE, LA SECUELA PROCESAL SE HA LLEVADO CONFORME A DERECHO, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CODIFICACIÓN DE LA MATERIA.

CONCLUSIÓN: COMO RESULTADO DEL ESTUDIO HECHO A LO PUNTUALIZADO CON ANTERIORIDAD, SE CONSIDERA JUSTIFICADO EL DESEMPEÑO DEL JUZGADOR DENUNCIADO, TODA VEZ QUE REALIZÓ LOS ACTOS PROCESALES QUE LA LEY LE ATRIBUYE Y OBLIGA, EMPLEANDO UN RAZONAMIENTO JUDICIAL PROTECCIONISTA PRO NIÑEZ, A FIN DE LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES A SU ALCANCE, PARA EFECTO DE SALVAGUARDAR Y RESTITUIR LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS MENORES, TODO ELLO EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES DISCRECIONALES SEGÚN SU APRECIACIÓN, INTERPRETACIÓN Y CRITERIO JURÍDICO, LO CUAL SE ENCUENTRA PROTEGIDO POR LOS PRINCIPIOS GENERALES DE AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL, Y NO CORRESPONDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO REVISAR SU DECISIÓN, Y MENOS AÚN DEFINIR SI SON CORRECTOS O NO, LOS ARGUMENTOS QUE LAS SOSTIENEN, AUNADO A QUE LAS DECISIONES DEL JUEZ, SOLO PUEDEN SER REVISADAS A TRAVÉS DE LOS RECURSOS O MEDIOS DE DEFENSA EXPRESAMENTE PREVISTOS PARA TAL PROPÓSITO EN LA LEY QUE CORRESPONDA, SIN QUE ESTE ENTE JURÍDICO PUEDA CONFIRMARLAS, REVOCARLAS O MODIFICARLAS.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y SE AUTORIZA DESECHAR LA PRESENTE QUEJA ADMINISTRATIVA, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ APROBATORIO DESECHAR LA PRESENTE QUEJA ADMINISTRATIVA POR LOS MOTIVOS Y EN LOS TERMINOS PRECISADOS CON ANTELACIÓN; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.02.- SE DA CUENTA CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA 090/2018, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

OFICIO NUMERO NSJP/0879/2018, REMITIDO POR LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

QUEJOSO: QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR

DENUNCIADO: LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL NSJP EN EL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA:

LA OFICIANTE REMITE COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL TOCA PENAL [REDACTED] INICIADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEFENSOR PARTICULAR DEL PROCESADO DENTRO DE LA CAUSA PENAL [REDACTED] EN EL CUAL SE REVOCA LA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA.

EN EL RESOLUTIVO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN LA SALA RESOLUTORA ORDENA EL ENVÍO DE LA REFERIDA COPIA A ESTE CUERPO COLEGIADO.

SEÑALA COMO MOTIVO DE QUEJA EL RETARDO EN EL SEÑALAMIENTO DE FECHAS DE LA AGENDA DE AUDIENCIAS ANTE EL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, LO ANTERIOR

DERIVADO DE LA CAUSA PENAL [REDACTED] MOTIVADORA DEL RECURSO APELACIÓN EN COMENTO.

CONCLUSIÓN: EN SEGUIMIENTO AL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO ORDENADO POR SENTENCIA DEL TOCA DEL RECURSO DE APELACIÓN [REDACTED] DICTADO POR LA SALA DENUNCIANTE, ES DABLE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA ADMINISTRATIVA A FIN DE ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE DETERMINAR SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE AUTORICE INICIAR DE OFICIO LA PRESENTE QUEJA ADMINISTRATIVA, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN.

PARA LO CUAL EN ESTE ACTO, SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO SALVADOR AVELAR ARMENDARÍZ, QUIEN MANIFIESTA QUE EN ESTE TEMA EN PARTICULAR SU VOTO EN CONTRA EL PROYECTO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO, TODA VEZ QUE EN PLENO ANTERIOR HABIA SOLICITADO FUERAN CONVOCADOS TANTO EL ADMINISTRADOR Y DEL JUEZ COORDINADOR, LO ANTERIOR RESPETANDO LA RESOLUCIÓN INICIAL DE LA QUINTA SALA, HABREMOS DE SOLVENTAR COMO MEDIDA ADMINISTRATIVA Y A EFECTOS DE SOLVENTAR LA INFORMACIÓN DE MANERA COMPLETA Y CONOCER LAS RAZONEZ POR LAS CUALES SE ESTÁ RETRASANDO EL SEÑALAMIENTO DE AUDIENCIAS EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA, ES QUE SOLICITO SEA VINCULADO AL PUNTO DE SESION ANTERIORMENTE PLANTEADO POR EL DE LA VOZ, ES DECIR SOLICITAR UN INFORME POR PARTE DEL

ADMINISTRADOR JUDICIAL Y DEL JUEZ COORDINADOR DEL NUEVO SISTEMA, PREVIO AL INICIO DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO, PARA LO CUAL CONSIDERO OPORTUNO SOLICITAR UN INFORME PREVENTIVO A DICHAS PERSONAS, ESTO TOMANDO EN CONSIDERACION QUE ES UNA QUEJA DE OFICIO Y NO UN CIUDADANO QUE EN LO PARTICULAR SE SIENTA AFECTADO, HACIENDOLOS COMPARECER PARA QUE INFORMEN LAS RAZONES O MECANISMOS UTILIZADOS PARA EL SEÑALAMIENTO DE AUDIENCIAS, DANDO ASÍ OPORTUNIDAD DE TOMAR MEDIDAS ADECUADAS Y SEA TOMADO COMO UN INFORME PREVENTIVO DE SU PARTE, ELLO TAMBIEN CON LA FINALIDAD DE PREVEER ESTE TIPO DE SITUACIONES FUTURAS; UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR CON LOS RESPONSABLES DEL SISTEMA JUDICIAL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, ES PRECISO HACER LO PROPIO TANTO CON EL JUEZ COORDINADOR Y EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., PARA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD Y BRINDAR EL APOYO RESPECTIVO; HACIENDO DE ESTA FORMA MANIFIESTO MI VOTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, HASTA EN TANTO SE LLEVE A CABO DICHA AUDIENCIA Y UNA VEZ HECHO ESTO, TOMAR UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO.

ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, MANIFIESTA QUE SIENDO RESPETUOSA DEL LOS ARGUMENTOS MANIFESTADOS POR EL CONSEJERO SALVADOR AVELAR ARMENDARÍZ, MANTIENE SU POSTURA RESPECTO A LA NECESIDAD DE QUE SEA INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO QUE NOS OCUPA, TODA

VEZ QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE COMPAREZCAN O NO LAS PERSONAS, ES UNA CUESTION QUE NO PUEDE DETERNERSE SOBRE TODO QUE ES DE OFICIO, DERIVADO DE UNA RESOLUCIÓN, POR ENDE SERIA TANTO COMO IMPEDIR EL CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA, SE PODRÁN LLAMAR CON INDEPENDENCIA DE QUE SE INICIE O NO, TODA VEZ QUE AL SER DE ORDEN PÚBLICO Y POR ENDE INSUSPENDIBLE, DEBE SEGUIR SU PROCEDIMIENTO Y SUBSTANCIARSE CONFORME A DERECHO, POR LO QUE REITERO MI POSTURA DE LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON MIS ATRIBUCIONES Y CONTINUAR CON LA OBLIGACIÓN QUE COMPETE SOBRE INICIAR EL PROCEDIMIENTO, POR LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO CONLLEVA.

DE IGUAL MANERA EN USO DE LA VOZ CONCEDIDO, LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, MANIFIESTA: "ME UNO A LO SOLICITADO POR EL LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARÍZ, PORQUE AÚN INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL OFICIO HAYA VENIDO DE LA QUINTA SALA, ESTO NO NECESARIAMENTE QUIERE DECIR QUE SE INSTAURE UNA QUEJA DE OFICIO, SINO QUE BIEN PUDIERAMOS ESCUCHAR AL ADMINISTRADOR COMO DICE EL LICENCIADO AVELAR PARA VER COMO SON LO TÉRMINOS DE PORQUÉ ESTA SUCEDIENDO ESTO".

EN USO DE LA VOZ, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, MANIFIESTA QUE CONSIDERA OPORTUNA DICHA AUDIENCIA TANTO CON EL ADMINISTRADOR JUDICIAL Y EL JUEZ COORDINADOR, PREVIO A TOMAR UNA DETERMINACIÓN, PARA LO CUAL ES

PRECISO CITAR A LAS PERSONAS DE ACUERDO A LA POSIBILIDAD DE AGENDA DE PRESIDENCIA, A EFECTOS DE QUE SEAN ESCUCHADOS Y UNA VEZ HECHO ESTO, TOMAR LAS DECISIONES OPORTUNAS PARA ASÍ EVITAR QUE DICHAS SITUACIONES SIGAN ACONTECIENDO, MOTIVO POR EL CUAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A EFECTOS DE QUE MANDE LLAMAR AL ADMINISTRADOR JUDICIAL Y AL COORDINADOR DE JUECES DE ESTE PARTIDO JUDICIAL Y UNA VEZ QUE SE LE LLEVE A CABO LA AUDIENCIA EN MENCIÓN, EN SU OPORTUNIDAD SE CITE TANTO AL JUEZ COORDINADOR COMO AL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.

ASIMISMO, LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN SOLICITA QUE DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ES SU DESEO SEA FIJADA LA FECHA EN QUE SERÁN CITADOS LOS MISMOS, TODA VEZ QUE EL TRANSCURSO DE TIEMPO QUE CONLLEVE DICHA AUDIENCIA, RESULTA EN LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO CONLLEVA.

ACTO SEGUIDO, EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES MANIFIESTA QUE TODA VEZ QUE ES UN TEMA PRIORITARIO, Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE ESTÁ PREVISTA LA FECHA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA EL DÍA MARTES DE LA PROXIMA SEMANA, ES FACTIBLE CITAR A LOS FUNCIONARIOS PARA EL DÍA MARTES 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, A LAS 13:00 HORAS PARA QUE COMPAREZCAN A LAS INSTALACIONES DE ESTE H. PLENO ANTE LA PRESENCIA DE LOS CC. INTEGRANTES DE ESTE

H. CONSEJO DE LA JUDICATURA CON UN INFORME RELATIVO A LOS MECANISMOS UTILIZADOS PARA SEÑALAR AUDIENCIAS EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ASÍ COMO SUS MOTIVOS Y RAZONES AL RESPECTO, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DETERMINAR LO CONDUCTENTE. SE DEJA PENDIENTE PARA SU ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN EN PRESENTE ASUNTO POR EL TERMINO DE SIETE DÍAS, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DETERMINÓ DEJAR PENDIENTE PARA SU ANÁLISIS DENTRO DE 07 DIAS PARA SU DEBIDA DETERMINACIÓN AL RESPECTO; DE IGUAL MANERA, GIRENSE LOS OFICIOS RESPECTIVOS AL CC. ADMINISTRADOR JUDICIAL Y JUEZ COORDINADOR DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, A EFECTOS DE CITARLOS ANTE ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.03.- SE DA CUENTA CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA 096/2018, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

OFICIO NUMERO 8862, REMITIDO POR LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

ESTADO.

QUEJOSO: QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DENUNCIADO: LIC. FLAVIO HERRERA ROBLES, JUEZ
TERCERO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA,
BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA:

EL RETARDO INJUSTIFICADO DE MÁS DE DOS AÑOS PARA
ENVIAR AL TRIBUNAL DE ALZADA, EL TESTIMONIO DEL
RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO LO ANTERIOR DERIVADO
DE LA CAUSA PENAL [REDACTED] RELACIONADO CON EL TOCA
PENAL [REDACTED]

CONCLUSIÓN: EN SEGUIMIENTO AL PUNTO RESOLUTIVO
SEGUNDO ORDENADO POR SENTENCIA DEL TOCA DEL
RECURSO DE APELACIÓN [REDACTED] DICTADO POR LA
SALA DENUNCIANTE, ES DABLE INICIAR EL
PROCEDIMIENTO DE QUEJA ADMINISTRATIVA A FIN DE
ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE DETERMINAR SOBRE LA
ACTUALIZACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A
FIN DE QUE AUTORICE INICIAR LA PRESENTE QUEJA
ADMINISTRATIVA, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS CON
ANTELACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR
JUAN ORTIZ MORALES, MANIFIESTA QUE TOMANDO EN
CONSIDERACIÓN LO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE
ANTECEDE, AÚN Y CUANDO LA PRESENTE QUEJA ESTA
DIRIGIDA A FUNCIONARIO PERTENECIENTE AL SISTEMA
TRADICIONAL, ES PRECISO QUE DE IGUAL MANERA EN SU

OPORTUNIDAD SEA CITADO EL JUZGADOR DENUNCIADO LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES, A EFECTOS DE QUE SEA ESCUCHADO RESPECTO A SU ACTUAR, ASI COMO LOS MOTIVOS Y RAZONES QUE HAGA VALER RESPECTO A LOS HECHOS QUE SE LE ATRIBUYEN, PARA LO CUAL SE PROPONE QUE SEA CITADO PARA EL DÍA JUEVES 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A RESERVA DE CONSTATAR QUE DICHO FUNCIONARIO SE ENCUENTRE EN FUNCIONES, LO ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE ENCONTRABA GOZANDO DE UNA INCAPACIDAD MEDICA, SIN EMBARGO, ES PROCEDENTE ACORDAR SE DE INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA SE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN LOS TERMINOS PRECISADOS ANTERIORMENTE; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.04.-SE DA CUENTA CON OFICIOS QUE CONTIENEN INFORMES DE VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN Y EN SU CASO PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN, PRACTICADAS A DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA ENTIDAD.

OF.	AUTORIDAD	DOCUMENTO	PERIODO DE VISITA	INICIOS RECIBIDOS	SENT. DICTADAS	TERMINADOS POR OTRAS CAUSAS
111	JUZGADO	A C T A	07 DE	504	258	110

/20 18	PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL D E ENSENADA, B A J A CALIFORNI A.	CIRCUNSTAN CIADA DE V I S I T A ORDINARIA D E INSPECCIÓN LLEVADA A CABO EL 05 Y 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	MARZO D E 2 0 1 8 AL 04 D E SEPTIE M B R E D E 2018.			
113 /20 18	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL D E ENSENADA, B A J A CALIFORNI A.	A C T A CIRCUNSTAN CIADA DE V I S I T A ORDINARIA D E INSPECCIÓN LLEVADA A CABO EL 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	09 DE MARZO D E 2 0 1 8 AL 07 D E SEPTIE M B R E D E 2018.	503	268	021
114 /20 18	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL D E ENSENADA, B A J A CALIFORNI A.	A C T A CIRCUNSTAN CIADA DE V I S I T A ORDINARIA D E INSPECCIÓN LLEVADA A CABO EL 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	13 DE MARZO D E 2 0 1 8 AL 10 D E SEPTIE M B R E D E 2018.	509	198	049
117 /20 18	JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR D E L PARTIDO JUDICIAL D E ENSENADA, B A J A CALIFORNI A.	A C T A CIRCUNSTAN CIADA DE V I S I T A ORDINARIA D E INSPECCIÓN LLEVADA A CABO EL 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	23 DE MARZO D E 2 0 1 8 AL 17 D E SEPTIE M B R E D E 2018.	666	349	220

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO Y
AUTORIZACIÓN PARA REMITIR EL EJEMPLAR
CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL,
ASÍ COMO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR
ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS
PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR SE REMITA EL EJEMPLAR
CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL,

ASÍ COMO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.05.- EN LOS ASUNTOS GENERALES DE LA COMISIÓN, SE DA CUENTA CON OFICIO NSJP/ENS/04436/2018, RECIBIDO EN FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA CARRILLO, JUEZ DE CONTROL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA.

EN EL OFICIO RECIBIDO EL JUEZ DE CONTROL MANIFIESTA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUDIENCIA DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RELATIVO A LA CAUSA PENAL [REDACTED] A PETICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SE REMITE COPIA CERTIFICADA DE AUDIO Y VIDEO DE LA REFERIDA AUDIENCIA.

ASIMISMO ES OMISO EN MANIFESTAR EL MOTIVO POR EL CUAL EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA SE REMITA LA COPIA DEL AUDIO Y VIDEO DE LA AUDIENCIA REFERIDA.

CONCLUSIÓN: EN CASO DE QUE LA FINALIDAD DEL ENVÍO, FUERA INFORMAR DE LA EXISTENCIA ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA COMETIDA DURANTE LA AUDIENCIA DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA QUEJA DEBERÁ EFECTUARSE CON LAS FORMALIDADES DE LEY, RESULTANDO PROCEDENTE DEVOLVER EL INSTRUMENTO DE CUENTA, PARA

QUE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE ENSENADA, NOTIFIQUE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE EN RAZÓN AL MISMO PRESENTE POR ESCRITO SU QUEJA ADMINISTRATIVA CON LAS EXACTITUDES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; LO ANTERIOR CONFORME A LOS NUMERALES 81 BIS, 115, 116, 117, 123, 127, 131, 142, 143, 147, 148 Y 149 DE LA MISMA.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y AUTORIZACIÓN PARA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, LLEVAR A CABO LO ANTERIOR

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, A LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE ENSENADA, B.C., POR LOS MOTIVOS Y EN LOS TERMINOS PRECISADOS CON ANTELACIÓN;
CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.06.- SE DA CUENTA CON OFICIO NSJP/US/23255/2018, RECIBIDO EN FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SIGNADO POR EL LIC. LUCIANO ANGULO ESPINOZA, JUEZ DE CONTROL DEL PARTIDO

JUDICIAL DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, LICENCIADA GISELA RODRÍGUEZ CRUZ, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INSTRUIDA EN CONTRA DE [REDACTED]

[REDACTED] A CELEBRARSE EL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, TODA VEZ QUE SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ELABORADA POR EL NOTIFICADOR ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, LICENCIADO ALEJANDO DEL CASTILLO LÓPEZ, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL IMPUTADO DE MÉRITO, NO SE CUMPLIÓ CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN VIRTUD DE QUE NO HIZO CONSTAR CON QUE SE IDENTIFICÓ EL IMPUTADO AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, O EN SU DEFECTO, QUE NO CONTARA CON DOCUMENTO PARA ELLO.

CONCLUSIÓN: RESULTA IMPOSIBLE DETERMINAR SOBRE LA VERACIDAD DE LAS CONDUCTAS IMPUTADAS, POR LO QUE SOLO CON LA AVERIGUACIÓN DE LOS HECHOS, ES DABLE COMPROBAR SI EN EFECTO EL NOTIFICADOR DENUNCIADO LLEVÓ A CABO LAS OMISIONES QUE SE LE IMPUTAN EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, POR LO CUAL SE ESTIMA OPORTUNO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO CORRESPONDIENTE, A FIN DE ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE DETERMINAR SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO

DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE AUTORICE INICIAR DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA ADMINISTRATIVA, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA SE INICIE DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN LOS TERMINOS PRECISADOS ANTERIORMENTE; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.- LA MAGISTRADA SONIA MIRREYA BELTRÁN ALMADA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DA CUENTA AL PLENO CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

5.01.- EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2018, SE SOLICITA EN PRIMER TERMINO SE AUTORICE EL PROYECTO DE CRONOGRAMA Y CONVOCATORIA RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PROYECTO QUE FUE SOMETIDO A SU CONOCIMIENTO EN DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIN EMBARGO ES PRECISO PUNTUALIZARLO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN:

- A) PUBLICACIÓN CONVOCATORIA: 05 DE OCTUBRE DEL 2018.
- B) RECEPCIÓN: 10 DE OCTUBRE DEL 2018.
- C) ETAPA DE ELEGIBILIDAD: SE DA CUENTA EL 11 DE OCTUBRE, SE PUBLICA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. (MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2018, SE NOTIFICA Y CITA A LOS ASPIRANTES ACREDITADOS A LA SIGUIENTE ETAPA)
- D) ETAPA PSICOMÉTRICA: SE APLICA EL DÍA 15 DE OCTUBRE, SE DA CUENTA AL PLENO EL DÍA 16 DE OCTUBRE Y SE PUBLICA EL 17 DE OCTUBRE DEL ACTUAL. (MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2018, SE NOTIFICA Y CITA A LOS ASPIRANTES ACREDITADOS A LA SIGUIENTE ETAPA).
- E) EXAMEN TEÓRICO: SE APLICA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS NUEVE HORAS, EL JURADO DE EVALUACIÓN SESIONA EL DÍA 18 DE OCTUBRE A LAS 9:00 HORAS, Y EN ESA MISMA FECHA SE DA CUENTA EN PLENO EXTRAORDINARIO Y SE PUBLICA EL 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.
- F) EXAMEN PRÁCTICO: SE APLICA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS 8:00 HORAS, EL JURADO DE EVALUACIÓN SESIONA EL 23 DE OCTUBRE, SE DA CUENTA AL PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 24 DE OCTUBRE (SE SUGIERE A LAS 10:00 HORAS PARA DAR OPORTUNIDAD DE NOTIFICAR A LOS ASPIRANTES) Y SE PUBLICA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.
- G) ETAPA DE ENTREVISTA: SE APLICA EL DÍA MARTES 26 DE OCTUBRE DEL 2018, SE DA CUENTA EN PLENO EXTRAORDINARIO DEL 29 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HORAS

Y SE PUBLICA EL 30 DE OCTUBRE DEL ACTUAL.

H) ETAPA DE MÉRITOS: SE DA CUENTA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2018 Y SE PUBLICA EL 30 DE OCTUBRE DEL ACTUAL.

I) SE DA CUENTA CON DICTAMENES FINALES EN PLENO EXTRAORDINARIO EL DÍA 31 DE OCTUBRE Y SE PUBLICA EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

OBSERVACIONES:

1) LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES QUE GUARDA LA PRESENTE CONVOCATORIA RESPECTO DE LA EMITIDA EN FECHA 14 DE MARZO DEL 2018, SON LAS SIGUIENTES:

- SE INCLUYÓ LA CARTA DE RESIDENCIA ENTRE LOS DOCUMENTOS QUE SE EXENTAN A LOS FUNCIONARIOS QUE TENGAN MÁS DE 10 AÑOS LABORANDO EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN ÁREA JUDICIAL.
- EN LAS ETAPAS DE ELEGIBILIDAD Y PSICOMÉTRICA, SE PUNTUALIZA QUE EL DÍA DE LA SESIÓN EN QUE EL PLENO AUTORICE LOS RESULTADOS, SE NOTIFICARÁ Y CITARÁ A LOS ASPIRANTES ACREDITADOS A LA SIGUIENTE ETAPA, ESTO ES PORQUE LA ETAPA DE QUE SE TRATE SE DESAHOGARÁ AL DÍA SIGUIENTE.
- EN RELACIÓN CON LA EMISIÓN DE OPINIONES PÚBLICAS SE OTORGA SOLAMENTE 1 DÍA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ACREDITADOS DEL EXAMEN PRÁCTICO (EN LA ANTERIOR SE CONCEDIERON 3 DÍAS), ASÍ MISMO, SE PUNTUALIZA QUE LAS OPINIONES PÚBLICAS QUE SE RECIBAN DEBEN VERSAR SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL

PRESENTE PROCESO.

SE INDICA QUE PARA EL OTORGAMIENTO DEL PUNTAJE RESPECTO DE LA ESPECIALIZACIÓN, SE DEBE EXHIBIR EL DIPLOMA DE ESPECIALIDAD, ASÍ MISMO, QUE LOS ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO DEBEN CONTAR CON LA REVALIDACIÓN CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE PUEDAN SER TOMADOS EN CONSIDERACIÓN.

2) SE CONTEMPLA LA CELEBRACIÓN DE PLENOS EXTRAORDINARIOS TANTO PARA DESAHOGAR LAS ETAPAS EN FORMA ORDINARIA COMO PARA LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE EN SU CASO SE INTERPONGAN.

3) RESPECTO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN ALGUNA DE LAS ETAPAS SE ESTABLECE EN EL CRONOGRAMA QUE EN CASO DE OBTENER EL RECURRENTE UN RESULTADO FAVORABLE SEA NOTIFICADO POR LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y ACCEDA A LA ULTERIOR ETAPA, REALIZANDO LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, INFORMANDO CON POSTERIORIDAD AL PLENO DEL CONSEJO.

4) EN RELACIÓN CON LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD EN CASO DE SER FAVORABLE EL RECURSO, EL ASPIRANTE SUSTENTARÁ EL EXAMEN TEÓRICO, EN FORMA CONDICIONADA A LA ACREDITACIÓN DEL EXAMEN PSICOMÉTRICO.

5) LA GUÍA DE ESTUDIO SERA LA MISMA QUE SE UTILIZÓ EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO EN FECHA 14 DE MARZO DEL 2018, NO OBSTANTE, SE PETICIONA SU AUTORIZACIÓN.

DESTACANDO QUE AL CITADO PROYECTO DE CONVOCATORIA,

LE FUERON INCORPORADAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS QUE ASÍ LO ESTIMARON CONVENIENTE, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

SE ESPECIFICÓ QUE ESTA SEGUNDA CONVOCATORIA SE EMITE, ATENDIENDO A LO PETICIONADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 PÁRRAFO QUINTO FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

EN LA BASE CUARTA, RELATIVA A LOS ASPIRANTES QUE HUBIEREN ACREDITADO EL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN FECHA 14 DE MARZO DE 2018 Y QUE ESTABLECE QUE DICHOS PROFESIONISTAS SE INCLUIRÁN CON LAS MISMAS CALIFICACIONES OBTENIDAS, AL LISTADO FINAL QUE AL EFECTO SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA BASE DÉCIMA PRIMERA DE LA CONVOCATORIA, SE INCORPORÓ LO SIGUIENTE: "SALVO QUE EXPRESAMENTE ALGUNO DE LOS PROFESIONISTAS QUE TIENEN DERECHO A SER INCLUIDO MANIFIESTE QUE RENUNCIA A ESTE DERECHO Y DECIDA SOMETERSE DE NUEVA CUENTA A TODAS LAS ETAPAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PROCESO."

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE PETICIONA SE REALICE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIODO DE CIRCULACIÓN ESTATAL (EL MEXICANO).

DE IGUAL MANERA SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO SE DESIGNE A LOS DOS CONSEJEROS (PROPIETARIOS Y SUPLENTE) QUE CONFORMARAN EL JURADO DE EVALUACIÓN RELATIVO AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ASÍ MISMO, SE PETICIONA SE AUTORICE REMITIR EL OFICIO RESPECTIVO AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE DESIGNE AL MAGISTRADO (PROPIETARIO Y SUPLENTE) QUE HABRÁ DE INTEGRAR DICHO JURADO DE EVALUACIÓN.

ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, MANIFIESTA QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO SE ESTÁN MANEJANDO FECHAS MUY EXACTAS AL RESPECTO, HABREMOS DE ACERCANOS A EFECTOS DE PRECISAR A PARTIR DE CUANDO OPERA EL TERMINO CONCEDIDO, TODA VEZ QUE A LA FECHA NOS ENCONTRAMOS TRABAJANDO EN ELLO CONFORME A LA NORMATIVIDAD.

DE IGUAL MANERA, LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, SOLICITA QUE DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA Y LAS FECHAS, ES PRECISO SE GIRE OFICIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTOS DE COMUNICARLE EL CALENDARIO EN FECHAS SEÑALADAS PARA LLEVAR A CABO LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROYECTO DE CRONOGRAMA Y CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO, ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA GUÍA DE ESTUDIO, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y EN LOS TERMINOS INDICADOS CON ANTELACIÓN;

SEGUNDO.- SE DESIGNA A LOS MISMOS CONSEJEROS QUE FUNGIERON COMO JURADO EN LA FASE ANTERIOR, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1) CONSEJERO SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ, COMO PRESIDENTE, SIENDO SU SUPLENTE EL JUEZ CONSEJERO LUIS JAVIER BALEON ZAMBRANO.
- 2) MAGISTRADA CONSEJERA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, COMO SECRETARIA, SIENDO SU SUPLENTE EL CONSEJERO HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES.

TERCERO.- SE GIRE OFICIO AL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A EFECTOS DE QUE DESIGNEN MAGISTRADO (PROPIETARIO Y SUPLENTE) QUE FUNGIRÁ COMO PARTE DEL JURADO DE EVALUACIÓN RESPECTIVO;

CUARTO.- SE GIRE OFICIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO

DE BAJA CALIFORNIA, DANDO INFORME DEL CUMPLIMIENTO
Y EL AVISO DE LAS FECHAS SEÑALADAS PARA LOS
EFFECTOS CORRESPONDIENTES. CONSECUENTEMENTE,
TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE
DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO
SGA/1436/2018 SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA
DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE DICHO ÓRGANO
COLEGIADO EN SESIÓN DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL
DOS MIL DIECIOCHO DETERMINÓ SOLICITAR AL PLENO DEL
CONSEJO QUE SE REVISE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS
JUECES QUE CONCURSARON Y APROBARON TODAS LAS
ETAPAS DEL CONCURSO PARA JUEZ DEL NUEVO SISTEMA DE
JUSTICIA PENAL, EN CUANTO AL TÉRMINO DE SU
NOMBRAMIENTO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR
ENTERADO DE LO ANTERIOR; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE
A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL
SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO S/N, SIGNADO POR
LA LICENCIADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, JUEZ
SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE
MEXICALI, B. C., POR MEDIO DEL CUAL PROPONE A LA
LICENCIADA ANAHÍ LÓPEZ LARA COMO SECRETARIA
ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE

DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA LOURDES MURILLO ALMADA A QUIEN SE LE EXTENDIÓ UNA INCAPACIDAD MÉDICA SUBSECUENTE POR 7 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACORDÓ AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA ANAHÍ LÓPEZ LARA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2018; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 4981, SIGNADO POR LA LICENCIADA NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ, JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE AUTORICE EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL SECRETARIO ACTUARIO EL LICENCIADO RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA AL JUZGADO A SU CARGO.

OBSERVACIÓN: LA C. JUEZ SEÑALA QUE DICHO CAMBIO SERÍA EN LA PLAZA QUE OCUPABA EL LICENCIADO HÉCTOR HERRERA ROBLES QUIEN FUE DESIGNADO JUEZ DE CONTROL Y POSTERIORMENTE RENUNCIÓ AL CARGO, SIN EMBARGO, DICHO PROFESIONISTA NO OSTENTABA LA TITULARIDAD DE LA CITADA PLAZA DE SECRETARIO ACTUARIO, YA QUE LA MISMA CORRESPONDÍA AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ESPINOZA, QUIEN CAMBIÓ DE ADSCRIPCIÓN EN FORMA DEFINITIVA AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA. (INFORMACIÓN CORROBORADA CON EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS)

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, MANIFIESTA QUE A EFECTOS DE TOMAR UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO, ES PRECISO SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REVISE LA SITUACIÓN DE LAS PLAZA DEFINITIVAS Y ESPECIFICAMENTE INDAGAR QUIEN TENÍA LA TITULARIDAD DE DICHA PLAZA, PARA LO CUAL SOLICITO QUE EL NOMBRAMIENTO DEL FUNCIONARIO EN MENCIÓN, SEA POR EL PERIODO DE TRES MESES, A EFECTOS DE TOMAR UNA DETERMINACIÓN OPORTUNA RESPECTO A LA DEFINITIVIDAD PLANTEADA.

DE IGUAL MANERA, EN EL USO DE LA VOZ CONCEDIDO, EL LICENCIADO CONSEJERO SALVADOR AVELAR ARMENDARÍZ MANIFIESTA QUE CONSIDERA FACTIBLE SE AUTORICE EL NOMBRAMIENTO POR EL TERMINO DE TRES MESES, SIN EMBARGO CONSIDERO OPORTUNO DAR VISTA AL JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR EN ENSENADA, B.C., A EFECTOS DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO

CONVENGA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DEL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA, SIN EMBARGO SE AUTORIZA POR EL PERIODO DE TRES MESES, POR LOS MOTIVOS PRECISADOS CON ANTELACIÓN; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, OFICIALÍA MAYOR Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 322-1, SIGNADO POR LOS LICENCIADOS JAIME GALINDO HERNÁNDEZ Y FLAVIO HERRERA ROBLES, JUEZ PRIMERO Y TERCERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE AUTORICEN LOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN (PERMUTA) DEL SIGUIENTE PERSONAL JURISDICCIONAL:

A) QUE LA LICENCIADA ANDREA ORTIZ MANCILLAS QUIEN FUNGE COMO SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., CAMBIE DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL A PARTIR DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2018, AL JUZGADO TERCERO DE LO PENAL DEL MISMO PARTIDO JUDICIAL..

B) LICENCIADA NORMA LIZZETH PÉREZ ZARAGOZA QUIEN SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., CAMBIE DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL A PARTIR DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2018, AL JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL DEL MISMO PARTIDO JUDICIAL.

OBSERVACIÓN: SE DESTACA QUE EL OFICIO NO CUENTA CON LA FIRMA DE CONFORMIDAD DE LAS FUNCIONARIAS RESPECTO DE LAS CUALES SE PROPONE LA PERMUTA, CIRCUNSTANCIA QUE LE FUE COMUNICADA VÍA TELEFÓNICA AL C. JUEZ JAIME GALINDO HERNÁNDEZ, A LO CUAL MANIFESTÓ QUE SE LE DIERA EL TRAMITE RESPECTIVO, EN CONSECUENCIA, ESTA COMISIÓN CONSIDERA IMPROCEDENTE LA PETICIÓN PLANTEADA POR LOS CC. JUECES TITULARES DE LOS JUZGADOS EN CUESTIÓN.

ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ CONCEDIDO LA MAGISTRADA CONSEJERA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN MANIFIESTA QUE DE RETOMARSE EL TEMA, ES SU DESEO PROPONER QUE SEA REVISADO POR PARTE DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, SI LA ULTIMA DE LAS FUNCIONARIAS MENCIONADAS ES UNA DE LAS PERSONAS QUE SE MOVIERON TEMPORALMENTE DEL JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL DE TIJUANA, B.C.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACORDÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD

REALIZADA, RELATIVO A PERMUTA DE LAS CC.
LICENCIADAS ANDREA ORTIZ MANCILLAS Y NORMA LIZZETE
PÉREZ ZARAGOZA A LOS RESPECTIVOS JUZGADOS
REFERIDOS, LO ANTERIOR POR LOS MOTIVOS
ANTERIORMENTE PRECISADOS; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE
A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN, OFICIALÍA MAYOR, DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE
CORRESPONDA.

5.06.-SE DA CUENTA CON EL OFICIO 546/2018, SIGNADO
POR EL MTRO. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO, JUEZ MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
POR MEDIO DEL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA DIANA
VERÓNICA ORENDAIN LUCERO COMO SECRETARIA DE
ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE
DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA JETSABEL
FRAUSTO MARTÍNEZ, QUIEN SOLICITÓ LICENCIA PARA
SEPARARSE DEL CARGO. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE
RESERVA OFICIAL)

EN CONSECUENCIA, PROPONE A LA LICENCIADA MARCELLA
PATRICIA FRANCO RAMÍREZ, COMO SECRETARIA ACTUARIA
CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DEL 2018, EN
SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA DIANA VERÓNICA
ORENDAIN LUCERO, QUIEN CUBRE OTRO CARGO. (SE
ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

OBSERVACIONES: ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA

LICENCIADA JETSABEL FRAUSTO MARTÍNEZ SOLICITÓ LICENCIA POR EL PERIODO DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE OCTUBRE DEL ACTUAL, SIN EMBARGO, EL PLENO DEL CONSEJO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ACORDÓ PROCEDENTE LA LICENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU AUTORIZACIÓN Y POR EL TERMINO DE 1 MES, RAZÓN POR LA CUAL SE AJUSTA EL PERIODO DE LAS PROPUESTAS

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACORDÓ PROCEDENTE LAS PROPUESTAS REALIZADAS A FAVOR DE LAS CC. LICENCIADAS DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO Y MARCELLA PATRICIA FRANCO RAMÍREZ, PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO SECRETARIA DE ACUERDOS Y SECRETARIA ACTUARIA RESPECTIVAMENTE, AMBAS ADSCRITAS AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DEL 2018; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.07.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA KARLA MARÍA DÍAZ PÉREZ, SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIUDAD MORELOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C., POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA

SEA TOMADA EN CONSIDERACIÓN LA PROCEDENCIA PARA LA MODIFICACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO Y REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL DE SECRETARIA DE ACUERDOS, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EN EL MES DE MAYO DE 2009, INGRESO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ESPECÍFICAMENTE EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS, COMO SECRETARIA ACTUARIA EN FUNCIONES DE PROYECTISTA, POSTERIORMENTE EL 10 DE JULIO DEL 2010 SE DESEMPEÑÓ COMO SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, FINALMENTE ANTE LA EXTINCIÓN DE DICHO JUZGADO EN DICIEMBRE DE 2015, FUE DE NUEVA CUENTA ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO DE CIUDAD MORELOS DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LABORANDO COMO SECRETARIA ACTUARIA EN FUNCIONES DE PROYECTISTA.

ASÍ MISMO, SEÑALA QUE TODA VEZ QUE EN LA ACTUALIDAD SU NOMBRAMIENTO ES EL DE SECRETARIA ACTUARIA, SIN EMBARGO DURANTE SU CARRERA JUDICIAL SIEMPRE SE HA DESEMPEÑADO EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS, POR LO QUE SOLICITA SEA TOMADA EN CONSIDERACIÓN LA PROCEDENCIA PARA LA MODIFICACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO Y REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL DE SECRETARIA DE ACUERDOS.

POR OTRA PARTE, SE DA CUENTA CON EL OFICIO 132/2018, SIGNADO POR EL LICENCIADO RAÚL LUIS MARTÍNEZ, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIUDAD MORELOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C., POR MEDIO DEL HACER DEL CONOCIMIENTO QUE LA

LICENCIADA KARLA MARÍA DÍAZ PÉREZ, DESDE EL 27 DE ENERO DEL 2016, FUE READSCRITA AL JUZGADO A SU CARGO, MISMA QUE EN DICHA FECHA HASTA LA ACTUALIDAD SE HA DESEMPEÑADO COMO SECRETARIA ACTUARIA EN FUNCIONES DE PROYECTISTA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR NO ENCUENTRA NINGÚN INCONVENIENTE EN AVALAR SU DESEMPEÑO REALIZADO Y QUE SEA FAVORABLE LA SOLICITUD PLANTEADA POR DICHA FUNCIONARIA EN EL SENTIDO DE SER NOMBRADA COMO SECRETARIA DE ACUERDOS.

OBSERVACIONES:

- 1) LA LICENCIADA KARLA MARÍA DÍAZ PÉREZ, SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DE RESERVA OFICIAL EN LA CATEGORÍA DE SECRETARIO DE ACUERDOS, EN LAS MATERIAS CIVIL Y PENAL.
- 2) EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIUDAD MORELOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C., CUENTA CON 4 SECRETARIOS DE ACUERDOS Y 3 SECRETARIO ACTUARIOS, ENTRE ELLOS LA LIC. KARLA DÍAZ PÉREZ.
- 3) SE DEBE CONTAR CON DICTAMEN DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA VALORAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA PETICIÓN PLANTEADA, POR LO CUAL, DEBE TURNARSE AL ÁREA COMPETENTE.

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, MANIFIESTA QUE AÚN Y CUANDO LA LICENCIADA KARLA MARÍA DÍAZ PEREZ, SE ENCUENTRA REALIZANDO FUNCIONES DE

SECRETARIA DE ACUERDOS, DISTINTAS A LA DE SU PLAZA, HABRÁ DE PUNTUALIZARSE QUE DICHAS ACTIVIDADES SON PARA FUNCIONES PROPIAS DEL JUZGADO, Y ES DECISIÓN DEL TITULAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE SU PERSONAL, TODA VEZ QUE DE REALIZAR EL CAMBIO DE CATEGORÍA EN SU PLAZA, SERIA TANTO COMO AUTORIZAR LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PLAZA DE SECRETARIA DE ACUERDOS, LO QUE IMPLICARÍA UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO, POR ENDE, CONSIDERO QUE AL TRATARSE DE UNA CUESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL PERSONAL DEL JUZGADO, EL TITULAR DEBERÁ MANEJAR INTERNAMENTE LAS FUNCIONES DE SU PERSONAL SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA CREACION DE NUEVAS PLAZAS.

DE IGUAL MANERA, LA MAGISTRADA CONSEJERA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, MANIFIESTA QUE ES PRECISO PUNTUALIZAR QUE EXISTEN INFINIDAD DE CASOS EN LA MISMA SITUACIÓN EN LA MAYORIA DE LOS JUZGADOS DE LA ENTIDAD, CONSECUENCIA DE ACUERDOS INTERNOS ENTRE EL JUEZ Y SU PERSONAL, ELLO CON LA FINALIDAD DE QUE LA CARGA DE TRABAJO FLUYA, Y DE APROBAR ESTA SITUACIÓN EN PARTICULAR, CONLLEVARÍA LA PETICIÓN DE TODOS LOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO, POR LO QUE NO ESTAMOS EN CONDICIONES PRESUPUESTALES DE APROBAR LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS.

ASÍMISMO, EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARÍZ, MANIFIESTA QUE ES PRECISO CONTAR CON EL DICTAMEN PRESUPUESTAL POR PARTE DEL COMITE DE PLANEACIÓN, ELLO CON LA

FINALIDAD DE DETERMINAR SI ES FACTIBLE O NO RECATEGORIZAR LA PLAZA EN CUESTIÓN, Y SEA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUIEN PLANTEE DICHA FACTIBILIDAD O NO DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, POR LO QUE SOLICITO SE REMITAN LOS PRESENTES A DICHA COMISIÓN PARA QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE PROPORCIONAR UNA RESPUESTA TÉCNICA Y ENCONTRARNOS EN APTITUD DE VOTARLO.

POR ENDE, SE DEJA PENDIENTE EL PRESENTE TEMA PARA SU ANALIS POR EL TERMINO DE 07 DÍAS Y SE REMITA LOS PRESENTES A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LO ANTERIOR Y POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACORDÓ DEJAR PENDIENTE POR 07 DÍAS EL PRESENTE ASUNTO PARA SU ANALISIS Y DETERMINACIÓN, PARA LO CUAL ES PRECISO TURNAR EL MISMO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE PRECISADOS; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.08.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA BERTHA ALICIA PALAZUELOS MIRANDA, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL CON FUNDAMENTO EN LOS

ARTÍCULOS 104 FRACCIÓN I Y 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE FEBRERO AL 08 DE MARZO DEL 2019, TODA VEZ QUE EN EL MES DE MARZO PRÓXIMO, TIENE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE VIAJAR AL EXTRANJERO, CONCRETAMENTE A SÍDNEY, AUSTRALIA. (VISTO BUENO DE LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO)

OBSERVACIÓN: LA FUNCIONARIA REGISTRA FECHA DE INGRESO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EL 15 DE JUNIO DE 1995 Y NO SE LOCALIZÓ AUTORIZACIÓN DE LICENCIA EN FECHAS RECIENTES, EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA PETICIÓN EFECTUADA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACORDÓ PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO REALIZADA POR LA LICENCIADA BERTHA ALICIA PALAZUELOS MIRANDA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE FEBRERO AL 08 DE MARZO DEL AÑO 2019; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.09.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA ILEANA MAGAÑA GUZMÁN, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.,

POR MEDIO DEL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES POR EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2018, LO ANTERIOR, AL TENER LA NECESIDAD DE TRASLADARSE FUERA DEL PAÍS. (VO. BO. TITULAR DEL JUZGADO).

OBSERVACIÓN: LA FUNCIONARIA REGISTRA FECHA DE INGRESO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EL 03 DE DICIEMBRE DE 1999 Y NO SE LOCALIZÓ AUTORIZACIÓN DE LICENCIA EN FECHAS RECIENTES, EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA PETICIÓN EFECTUADA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACORDÓ PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO REALIZADA POR LA LICENCIADA ILEANA MAGAÑA GUZMÁN, PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.10.- SE CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 162/2018, SIGNADO POR EL LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES, JUEZ TERCERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., POR MEDIO DEL CUAL REMITE INCAPACIDAD MÉDICA QUE LE FUE EXPEDIDA EN FECHA

01 DE OCTUBRE DEL 2018, POR EL [REDACTED]
[REDACTED] EN LA CUAL SE INDICA QUE SE LE OTORGAN 4
DÍAS DE INCAPACIDAD DEL 02 AL 05 DE OCTUBRE DEL
2018, INCLUSIVE, POR PADECER DE [REDACTED]
[REDACTED]

DE IGUAL MANERA, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DESIGNÓ
COMO JUEZ POR MINISTERIO DE LEY AL LICENCIADO
CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ FIGUEROA, QUIEN OCUPA EL
CARGO DE SECRETARIO DE ACUERDOS EN EL DICHO
JUZGADO.

OBSERVACIÓN: SE REMITIÓ LA COPIA RESPECTIVA AL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR
ENTERADO DE LA INCAPACIDAD MEDICA OTORGADA AL
LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES Y RESPECTO A LA
DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ
FIGUEROA, COMO JUEZ POR MINISTERIO DE LEY;
CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA
JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE
CORRESPONDA.

5.11.- SE INFORMA A ESTE CUERPO COLEGIADO QUE EL
LICENCIADO JOSÉ LUIS ALCOCER GONZÁLEZ, QUIEN
ACTUALMENTE DESEMPEÑA EL CARGO DE SECRETARIO
ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO
FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C.,
DE CONFORMIDAD CON SU ACTA DE NACIMIENTO CUMPLIRÁ

70 AÑOS DE EDAD EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL ACTUAL,
EN CONSECUENCIA, ENCUADRARA EN EL SUPUESTO
NORMATIVO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY
ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE
DISPONE: " EL RETIRO DE LOS JUECES, SECRETARIOS DE
ACUERDOS Y ACTUARIOS, ASÍ COMO DEMÁS SERVIDORES Y
EMPLEADOS JUDICIALES, SE PRODUCIRÁ AL CUMPLIR
SETENTA AÑOS O POR PADECER INCAPACIDAD FÍSICA O
MENTAL QUE LE IMPIDAN DESEMPEÑAR EL CARGO." POR LO
TANTO, SE PETICIONA SE AUTORICE LA NOTIFICACIÓN
RESPECTIVA, Y SE TURNE AL DEPARTAMENTO DE JURÍDICO
PARA EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR
ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACORDÓ
AUTORIZAR SE NOTIFIQUE AL LICENCIADO JOSÉ LUIS
ALCOCER GONZALEZ LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, PARA
LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES; CONSECUENTEMENTE,
TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL,
DIRECCIÓN DE UNIDAD JURÍDICA Y ASESORIA INTERNA,
AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, Y A OFICIALÍA
MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL
SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.12.- SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL OFICIO NÚMERO
CCJ/263/2018 SIGNADO POR LA SUSCRITA, MEDIANTE EL
CUAL PETICIONO A ESTE CUERPO COLEGIADO, QUE
CONSIDERANDO EL INMINENTE DESARROLLO DE DIVERSOS
PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE
FUNCIONARIOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO, EL

DESAHOGO DE LOS DISTINTOS PROCESOS DE RATIFICACIÓN PARA EL CARGO DE JUEZ, QUE LE SON ENCOMENDADOS A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AUNADO A LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS PROPIAS DE LA COMISIÓN, Y TODA VEZ QUE ÚNICAMENTE SE CUENTA CON UNA PROFESIONISTA EN DERECHO ADSCRITA A LA MISMA, SE SIRVAN COMISIONAR DE MANERA PROVISIONAL A LA LICENCIADA EMMA SERNA ALCARAZ A LA COMISIÓN QUE PRESIDO, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE ESTA PARTIDO JUDICIAL, A PARTIR DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2018, Y DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE MI ENCARGO.

PARA LO CUAL ESTE PLENO ACORDÓ PRECISA ACLARAR QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS CAMBIOS DE ORGANIZACIÓN EN LO QUE RESPECTA A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE ESTE CONSEJO, DICHA FUNCIONARIA DE MOMENTO SERÁ COMISIONADA A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y AL REORGANIZARSE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CADA COMISIÓN, SEA COMISIONADA A LA QUE PRESIDA LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DE LA LICENCIADA EMMA SERNA ALCARAZ, A EFECTOS DE QUE SEA COMISIONADA PROVISIONALMENTE Y EN ESTE MOMENTO A LA COMISIÓN

DE CARRERA JUDICIAL, ESTO A PARTIR DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018; EN EL ENTENDIDO DE QUE AL REORGANIZARSE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, SU ADSCRIPCIÓN SERÁ A LA COMISIÓN QUE PRESIDA LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA DURANTE SU ENCARGO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

6.- EL LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

6.01.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO S/N, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA HACER PUBLICA Y EXTENSIVA UNA INVITACIÓN. AL "XVIII CONGRESO NACIONAL DE MEDIACIÓN", EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

" XVIII CONGRESO NACIONAL DE MEDIACIÓN "

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE MECANISMOS ALTERNATIVOS, LA LEY NACIONAL QUE REGULA SU APLICACIÓN EN MATERIA PENAL, LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA E ITINERANTE, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA CREAR UNA LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS Y UN CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, ESTÁN ENCAMINADOS A QUE LOS JUSTIFICABLES TENGAN LA OPORTUNIDAD DE SOLUCIONAR EL CONFLICTO A TRAVÉS DEL DIALOGO.

HACER APORTACIONES VALIOSAS AL PROCESO LEGISLATIVO Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESOS MECANISMOS EN LOS DIVERSOS DERECHOS SECTORIALES, ASIMISMO PARA EL MOVIMIENTO MEDIADOR Y AUTORIDADES, ESTE EVENTO CONSTITUYE UNA CITA OBLIGADA PARA CONOCER Y PROFUNDIZAR EN LA DINÁMICA Y FINALIDAD DE ESTOS MÉTODOS, AL IGUAL QUE EN EL TEMA DE LA

JUSTICIA RESTAURATIVA.

OBJETIVO:	
FECHA:	5 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
LUGAR:	LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
SEDE:	PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LO ANTERIOR; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA, AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE EN EL ÁMBITÔ DE SUS ATRIBUCIONES.

6.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 1919/IJ/2018, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CURSO: "MEDICINA LEGAL" EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

CURSO: "MEDICINA LEGAL"	
PONENTES:	DR. CESAR RAÚL GONZÁLEZ VACA DR. FRANCISCO JAVIER TIZNADO MIRELES PISC. JAIME CALDERÓN MEDRANO DR. HÉCTOR ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRIGIDO A:	MAGISTRADOS Y JUECES DEL ÁREA PENAL ASÍ COMO EL PERSONAL JURISDICCIONAL A SU CARGO; Y MÉDICOS LEGISTAS; DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
SEDE:	PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALMÉ
FECHA:	23, 24, 25, 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2018
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DURACIÓN:	25 HORAS EN 6 SESIONES
HORARIO:	17:00 A 21:00 HORAS EXCEPTO EL DÍA 31 QUE SERÁ DE 17:00 A 22:00 HORAS
PARTICIPANTES:	60 PERSONAS
FECHA DE REGISTRO Y PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN:	DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE DEL 2018

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO SALVADOR AVELAR ARMENDARÍZ, SOLICITA SE AUTORICE HACER EXTENSIVA LA INVITACIÓN AL CURSO A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ESTO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR SE LLEVE A CABO LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CONSISTENTE EN CURSO: "MEDICINA LEGAL"; EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL DOCUMENTO DE CUENTA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA, AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

6.03.-SE DA CUENTA CON EL OFICIO 1968/IJ/MXL/2018, MEDIANTE EL CUAL SE RINDE INFORME DE CONFERENCIA "LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR", EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

CONFERENCIA "LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR"	
INSTRUCTORA:	LIC. LEONOR GUADALUPE ZAVALA POMPA DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRIGIDO A:	PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, COLEGIOS DE ABOGADOS, INSTITUCIONES ACADÉMICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y PÚBLICO EN GENERAL INTERESADO.
SEDE:	PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALTI
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2018
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
HORARIO:	17:00 A 19:00 HORAS
PARTICIPANTES:	62 PERSONAS REGISTRADAS 56 PERSONAS CON DERECHO A CONSTANCIA
EVALUACIONES:	19 FORMATOS LLENOS, 19 CALIFICACIONES VÁLIDAS 97.11% DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS
CONCLUSIÓN:	CALIFICARON COMO EXCELENTE LOS USUARIOS A LA INSTRUCTORA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

6.04.-SE DA CUENTA CON EL OFICIO 1898/IJ/MXL/2018, MEDIANTE EL CUAL SE RINDE INFORME DE CURSO: "ANÁLISIS DE RESOLUCIONES NACIONALES Y DE CORTES INTERNACIONALES EN CASOS RELACIONADOS CON TEMAS DE GÉNERO", EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

CURSO "ANÁLISIS DE RESOLUCIONES NACIONALES Y DE CORTES INTERNACIONALES EN CASOS RELACIONADOS CON TEMAS DE GÉNERO"	
INSTRUCTORA:	MTRA. ISABEL ILLIANA REYES MUNIZ MAGISTRADA DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO
DIRIGIDO A:	PERSONAL DEL PODER JUDICIAL Y PÚBLICO EN GENERAL

SEDE:	MEXICARI
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
HORARIO:	17:00 A 19:00 HORAS
PARTICIPANTES:	44 PERSONAS CON DERECHO A CONSTANCIA
EVALUACIONES:	18 EVALUACIONES VALIDAS
CONCLUSIÓN:	CALIFICARON A LA INSTRUCTORA COMO EXCELENTE

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

7.- EL LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES, COORDINADOR DE PERITOS, DA CUENTA CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

7.01.- EN USO DE LA VOZ CONCEDIDO, EL LICENCIADO HECTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO, QUE TOMANDO EN CUENTA QUE EN SESIÓN DE PLENO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE EXHIBIÓ LA PROPUESTA DE PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LISTA DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO CON VIGENCIA PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, POR PARTE DE ESTA COORDINACION DE PERITOS, SE PROPONE LA MISMA, EN LOS MISMOS TERMINOS, CON ALGUNAS INDICACIONES, GENERANDO APARTADO ESPECIAL EN RELACIÓN AL TEMA DE LA ESPECIALIDAD EN GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA POR

UNA PETICIÓN REALIZADA POR UN COLEGIO DE ESPECIALISTAS EN ESA MATERIA, POR ENDE, SOLICITO SE HAGA MANIFIESTO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL RESPECTO:

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ CONCEDIDO EL CONSEJERO LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARÍZ REALIZA UNA SERIE DE MANIFESTACIONES Y ARGUMENTOS JURIDICOS EN CUANTO AL PUNTO 03 DE LA PROPUESTA SOMETIDA POR EL COORDINADOR DE PERITOS.

DE LO CUAL ESTE H. PLENO ACUERDA NO TENER NINGUNA OBSERVACIÓN NI INCONVENIENTE EN APROBAR LOS TERMINOS SEÑALADOS PARA LA CONVOCATORIA EN LO CORRESPONDIENTE A LOS PUNTOS 01 Y 02, SIN EMBARGO HABRÁ DE REVISARSE EL PUNTO 03 DE LA MISMA, ASÍ COMO LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS HECHOS VALER EN EL ACTO, DEJANDO PENDIENTE POR 07 DÍAS PARA SU ANALISIS Y DEBIDA DETERMINACIÓN AL RESPECTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LO ANTERIOR Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ APROBAR DE MANERA PARCIAL EL PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LISTA DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO CON VIGENCIA PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A EXCEPCIÓN DEL PUNTO 03 DE LA MISMA POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS CON ANTELACIÓN, DEJANDO PENDIENTE PARA SU ANALISIS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 07 DÍAS

SE DETERMINE SU APROBACIÓN O NO, EN SU INTEGRIDAD,
LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 25 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA;
CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COORDINACIÓN DE
PERITOS PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE
CORRESPONDA.

8.- SE DA CUENTA CON LOS ASUNTOS GENERALES:

8.01.- SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 FIRMADO POR LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS Y SECRETARIOS ACTUARIOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO, POR MEDIO DEL CUAL ADHERIDOS A LA SOLICITUD DE AUMENTO DE SUELDO EN VIRTUD DE QUE POR MÁS DE UNA DÉCADA NO SE HA VISTO UN AUMENTO SIGNIFICATIVO EN SUS PERCEPCIONES. PIDIENDO QUE SEAN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN AL REALIZAR LA PLANEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUE DEBE DE SER PRESENTADO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU AUTORIZACIÓN. ASIMISMO, SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 FIRMADO POR LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS Y SECRETARIOS ACTUARIOS ADSCRITOS AL JUZGADO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA; ASÍ COMO DEL JUZGADO PRIMERO SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, AL

IGUAL QUE EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, TODOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN SE LES TENGA POR ADHERIDOS A LA SOLICITUD DE AUMENTO DE SUELDO, EN VIRTUD DE QUE POR MÁS DE UNA DÉCADA NO SE HA VISTO UN AUMENTO SIGNIFICATIVO EN SUS PERCEPCIONES. PIDIENDO QUE SEAN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN AL REALIZAR LA PLANEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUE DEBE DE SER PRESENTADO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU AUTORIZACIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES MANIFIESTA QUE AL TRATARSE DE UN TEMA PRESUPUESTAL, ES PRECISO TURNAR EL PRESENTE EN CONJUNTO CON LAS ANTERIORES PETICIONES, AL COMITÉ DE PLANEACIÓN, PARA SU DEBIDA REVISIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE TURNE EL PRESENTE ASUNTO EN CONJUNTO CON LAS ANTERIORES PETICIONES REALIZADAS EN EL MISMO SENTIDO, AL COMITÉ DE PLANEACIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y DEBIDA DETERMINACIÓN; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE AL COMITÉ DE PLANEACIÓN Y A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

8.02.- SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 SECRETARIOS DE ACUERDOS Y

SECRETARIOS ACTUARIOS ADSCRITOS A LOS DIVERSOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C., POR MEDIO DEL CUAL SE AGREGAN FIRMAS A LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES PARTIDOS JUDICIALES, DONDE SOLICITAN LA INTERVENCIÓN Y TRÁMITE PARA LOGRAR LA VIABILIDAD A FIN DE QUE SEA AUTORIZADO UN AUMENTO SALARIAL, POR LO QUE SE REITERA LA PETICIÓN DE UN AUMENTO MENSUAL EMERGENTE EN LA SIGUIENTE FORMA: SECRETARIOS DE ACUERDO \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SECRETARIOS ACTUARIOS \$7,000.00 SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), LO ANTEIOR, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE TURNE EL PRESENTE ASUNTO EN CONJUNTO CON LAS ANTERIORES PETICIONES REALIZADAS EN EL MISMO SENTIDO, AL COMITÉ DE PLANEACIÓN, PARA SU ANALISIS Y DEBIDA DETERMINACIÓN; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE AL COMITÉ DE PLANEACIÓN Y A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

8.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SA1/OF/260 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 QUE REMITE LA LIC. ANA LOURDES ORTEGA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN MEXICALI, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] PROMOVIDA POR [REDACTED]

[REDACTED] SE ORDENÓ EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, REMITIÉNDOSE PARA EFECTO DE SU DESAHOGO EL PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERÁ RESPONDER EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y SE TURNE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESORIA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A EFECTOS DE QUE SE DÉ DEBIDO SEGUIMIENTO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A DIRECCIÓN DE UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL Y COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CONTR/949/2018 QUE REMITE EL LIC. JORGE LUIS SILVA JABALERA, CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE RESULTA COMPETENTE PARA PRONUNCIARSE CON RESPECTO A LA ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO INV.26/2018, SEGUIDA EN CONTRA DEL SERVIDOR PÚBLICO ADRIAN LUZANILLA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE ALMACENISTA ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PARTIDO

JUDICIAL DE MEXICALI, POR HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS EN UNA FALTA ADMINISTRATIVA; PREVIO ANÁLISIS DE LAS CONSTANCIAS QUE LA COMPONEN, SE ADMITIÓ EL MENCIONADO INFORME, DADO QUE SE COLMARON LOS REQUISITOS LEGALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 194 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, ASIMISMO, SE ACREDITÓ LA EXISTENCIA DE UNA CONDUCTA TÍPICA SEÑALADA COMO FALTA ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LOS ARTÍCULOS 131 FRACCIÓN X Y 196 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 33 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y 7 INCISO B) DE LA NORMA ADMINISTRATIVA CONTR-01-2016; ASIMISMO, SE ACREDITÓ LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE ADRIÁN LUZANILLA LÓPEZ, A QUIEN SE LE ATRIBUYE INCUMPLIR CON LA FORMALIZACIÓN DE ENTREGA QUE ALUDE EL ARTÍCULO 7 INCISO B) DE LA NORMA ADMINISTRATIVA REFERIDA, LO QUE ATENDIENDO A SU TEXTO, SE TRADUCE EN EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ANUAL DE PRESENTAR DE MANERA OPORTUNA SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN SU MODALIDAD DE MODIFICACIÓN DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO. POR LO ANTERIOR PREVIA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES EN ACATAMIENTO A LOS ARTÍCULO 168 FRACCIÓN XXXI Y 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO; EN EL ENTENDIDO DE QUE, UNA VEZ AUTORIZADO DICHO INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y UNA VEZ INFORMADA LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE DICHA AUTORIZACIÓN, SE RETOMARÁ LA SECUELA PROCESAL Y ORDENARÁ LAS DILIGENCIAS ALUDIDAS EN EL ARTÍCULO 208 FRACCIÓN II DE LA MISMA LEY EN COMENTO, Y DE ESTIMARLO PROCEDENTE TENGA BIEN AUTORIZAR LA INSTAURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL SERVIDOR PÚBLICO ADRIÁN LUZANILLA LÓPEZ, ASIMISMO SE SOLICITA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE RECAIGA AL PRESENTE ESCRITO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LO ANTERIOR Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR SE INSTAURE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN MENCIÓN, ASIMISMO, SE AUTORIZA EXPEDIR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.05.- SE DA CUENTA DEL OFICIO 82152, TELEGRAMA 47754 QUE REMITE EL LIC. ENOC ISRAEL ROMERO MEDINA, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN TIJUANA, EN AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL

JUICIO DE AMPARO 446/2018-VI, PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y COMISIÓN REVISORA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, OFICIAL MAYOR DEL ESTADO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES INFORMEN LA FECHA QUE EN SU CASO RECIBIERON LOS OFICIOS 40396 Y 40403 DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ASÍ COMO LOS OFICIOS 43402, 43403, 43404, 43409 Y 43410 DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, Y REMITAN COPIA CERTIFICADA DE LOS MISMOS EN LOS QUE SE ADVIERTAN LOS SELLOS DE RECIBIDO POR LAS AUTORIDADES O BIEN MANIFIESTEN LA IMPOSIBILIDAD QUE TENGAN PARA ELLO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.06.- SE DA CUENTA DEL OFICIO 82108, TELEGRAMA 47778 QUE REMITE EL LIC. ENOC ISRAEL ROMERO MEDINA, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN TIJUANA, EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 446/2018-VI, PROMOVIDO POR [REDACTED] SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y

COMISIÓN REVISORA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES INFORMEN LA FECHA QUE EN SU CASO RECIBIERON LOS OFICIOS 46786 Y 46787 Y 46788 DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO Y REMITAN COPIA CERTIFICADA DE LOS MISMOS EN LOS QUE SE ADVIERTAN LOS SELLOS DE RECIBIDO POR LAS AUTORIDADES O BIEN MANIFIESTEN LA IMPOSIBILIDAD QUE TENGAN PARA ELLO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.07.- SE DA CUENTA DEL OFICIO 5589 QUE REMITE LA LIC. ANGELINA SOSA CAMAS, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO LABORAL NÚMERO 426/2018 PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 456/2015-VII.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR

ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 5822/2018 QUE REMITE LA LIC. MAELY ROBLES ACEVEDO, ACTUARIA JUDICIAL FEDERAL ADSCRITA AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, EN MEXICALI, EN AUTOS DEL AMPARO EN REVISIÓN ADMINISTRATIVO 393/2018 PROMOVIDO POR [REDACTED] CONTRA LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 420/2017-II-A, SE ADMITE LA REVISIÓN ADHESIVA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.09.- SE DA CUENTA DEL OFICIO 19309/2018 QUE REMITE EL LIC. MOISÉS ASTENGO PALENCIA, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 698/2017-4 PROMOVIDO POR [REDACTED] SE RESUELVE: ÚNICO. SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A [REDACTED] CONTRA

LOS ACTOS RECLAMADOS A LAS AUTORIDADES PRECISADAS, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DEL PRESENTE FALLO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.10.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 77334 QUE REMITE EL LIC. ENOC ISRAEL ROMERO MEDINA, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 590/2018-VI PROMOVIDO POR [REDACTED], SE DIFIERE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.11.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 41901 QUE REMITE EL LIC. LORENA LUGO ROMERO, SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE

JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO CON SEDE EN TIJUANA, EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1480/2016 PROMOVIDO POR [REDACTED] SE TIENE POR CUMPLIDA EN SUS TÉRMINOS LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN ESTE ASUNTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.12.- SE DA CUENTA DEL OFICIO 64368 QUE REMITE LA LIC. GLADIS ELENA SANDOVAL CORRALES, SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1030/2018 PROMOVIDO POR [REDACTED], SE DIFIERE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALADA PARA EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO Y EN SU LUGAR SE FIJAN LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.13.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 64821 QUE REMITE LA LIC LORENA LUGO ROMERO, SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA, EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 185/2017 PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] HA CAUSADO ESTADO LA DETERMINACIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO EN LA QUE SE DECLARA CUMPLIDA LA EJECUTORIA PRONUNCIADA, SE ORDENA ARCHIVAR COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.14.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 61802 QUE REMITE LA LIC. CLAUDIA ELIZABETH LADRÓN DE GUEVARA MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES, CON SEDE EN TIJUANA, EN AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 882/2018-VIII-C PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE RESUELVE: ÚNICO.- SE NIEGA A [REDACTED] Y OTROS LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS ACTOS RECLAMADOS A LAS

AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES POR LAS RAZONES PRECISADAS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.15.- ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO SJPO/TIJ/460/2018 REMITIDO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., LO ANTERIOR EN ALCANCE AL ANTERIOR OFICIO SJPO/TIJ/372/2018 EN QUE SE DEJO PENDIENTE DE ESPECIFICAR CINCO DÍAS DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, DEL JUEZ DE CONTROL LIC. ADÁN MÉNDEZ CASTRO, DEL CUAL SOLICITA LE SEAN AUTORIZADOS LOS CINCO DÍAS PENDIENTES DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018, A PARTIR DEL 04 DE OCTUBRE AL 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENETERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE AUTORIZAR LOS 05 DÍAS PENDIENTES DEL

PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018 AL LICENCIADO ADÁN
MENDEZ CASTRO, POR EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 04
DE OCTUBRE AL 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018;

CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

8.16.- EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, MANIFIESTA QUE TODA VEZ QUE CONFORME A LA LEY SE TIENE UN ESPACIO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SIN EMBARGO, POR CUESTIONES DE AGENDA ME ES COMPLICADO ASISTIR, POR LO QUE LA MISMA LEGISLACIÓN PERMITE QUE EN CASOS EXTRAORDINARIOS Y DE NO ESTAR EN APTITUD DE ACUDIR A LAS SESIONES, LA POSIBILIDAD DE DESIGNAR REPRESENTANTE LEGAL PARA TALES EFECTOS, POR ENDE, SOLICITO EL APOYO A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. PLENO, PARA QUE ALGUNO DE USTEDES ACUDA EN MI REPRESENTACIÓN EN LAS SESIONES QUE ASÍ SE REQUIERA.

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARÍZ EN USO DE LA VOZ CONCEDIDO PROPONE LA POSIBILIDAD DE QUE SEA UN MAGISTRADO INTEGRANTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AL CONSIDERAR QUE SU INVESTIDURA COMPLEMENTARÍA ESTE TIPO DE PARTICIPACIÓN, Y CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO DE LOS CONSEJEROS CON CARGOS DENTRO DEL PODER JUDICIAL, TODA VEZ QUE PARA

QUIENES SOMOS DE FUNCION ESPECIFICA, ES DECIR TANTO DEL CONSEJERO LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES, COMO EL DE LA VOZ, ES PROBABLE QUE NO PODAMOS CUMPLIR CON LA REPRESENTACIÓN ENCOMENDADA, POR NUESTRA PROXIMA CONCLUSIÓN EN EL ENCARGO.

PARA LO CUAL EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, MANIFIESTA QUE HABRÁ DE SOLICITAR EL APOYO A ALGUNOS DE LOS MAGISTRADOS, SIN EMBARGO, DE NO OBTENER RESPUESTA POSITIVA, PONDRÁ DE NUEVO A SU CONSIDERACIÓN EL APOYO PARA DICHA DESIGNACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LO ANTERIOR; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

8.17.- EN USO DE LA VOZ CONCEDIDO EL JUEZ CONSEJERO LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO LA NECESIDAD DE APOYO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA LLEVAR A CABO UNA CAPACITACIÓN A JUECES EN EL TEMA DE ORALIDAD MERCANTIL, MISMO QUE CONSTA DE CUATRO SESIONES, PARA LO CUAL SE OCUPA DEL RECURSO ECONOMICO Y DE LA LOGISTICA A IMPLEMENTAR.

ACTO SEGUIDO, ESTE H. PLENO ACUERDA QUE A EFECTOS DE DETERMINAR SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, ES PRECISO QUE EL PRESENTE TEMA SE REMITA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN A EFECTOS DE QUE REVISE

LA CUESTIÓN PRESUPUESTAL Y UNA VEZ ANALIZADO SE DETERMINE SI EXISTE VIABILIDAD O NO, Y UNA VEZ HECHO ESTO, SEA LA COMISIÓN ACADEMICA LA QUE DETERMINE LA LOGISTICA A IMPLEMENTAR PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN EN COMENTO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE TURNE EL PRESENTE ASUNTO TANTO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, COMO A LA COMISIÓN ACADEMICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA SU DEBIDO ANALISIS Y DETERMINACIÓN DE MANERA RESPECTIVA; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIÓN ACADEMICA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

10.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN
MAGISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER BALBÓN ZAMBRANO.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO.
CONSEJERA.

LIC. HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES.
CONSEJERO.

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ.
CONSEJERO.

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR: QUE LO TRANSCRITO CON ANTERIORIDAD CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CELEBRADA CON FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 113 (CIENTO TRECE) FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

